



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 50

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 50**

**Celebrada el día 28 de septiembre de 2005, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2005)**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el sector industrial azucarero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
3. Interpelación, I 47-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Financiación Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
4. Moción, M 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Secundaria Obligatoria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 26 de septiembre de 2005.
5. Moción, M 60-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 26 de septiembre de 2005.

6. Proposición No de Ley, PNL 643-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificaciones normativas para Comunidades de Regantes del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 659-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que realice cuantas gestiones sean oportunas para que el Gobierno de la Nación apoye económicamente los proyectos presentados por nuestra Comunidad con cargo a los créditos fruto de la enmienda a los Presupuestos Generales del Estado presentada por Esquerra Republicana de Cataluña en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.
8. Proposición No de Ley, PNL 695-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a firma de un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, el Estado y el Ayuntamiento de León para la conversión de la antigua Azucarera Santa Elvira en el Palacio de Congresos y Recinto Ferial de la Ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
9. Proposición No de Ley, PNL 703-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de complementos específicos en las pensiones no contributivas en el marco de lo establecido en la Ley 4/2005, de 22 de abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
10. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
11. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.
12. Designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

---



---

## SUMARIO

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.  | 2812         | Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. | 2814         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.   | 2812         | El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.                          | 2815         |
| <b>Cuarto punto del Orden del Día. M 2.</b>  |              | <b>Quinto punto del Orden del Día. M 60.</b>  |              |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.                   | 2812         | La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al quinto punto del Orden del Día.                                   | 2815         |
| Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la moción.         | 2812         | Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la moción.                     | 2815         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular). | 2813         |   |              |

| <u>Págs.</u>   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).   | 2816         |
| Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.   | 2818         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.   | 2819         |
| <b>Sexto punto del Orden del Día. PNL 643.</b>   |              |
| La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al sexto punto del Orden del Día.   | 2819         |
| Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.  | 2819         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).  | 2820         |
| Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.  | 2821         |
| La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.   | 2822         |
| <b>Séptimo punto del Orden del Día. PNL 659.</b>   |              |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.  | 2822         |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.   | 2822         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).  | 2823         |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.   | 2824         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.   | 2825         |
| <b>Octavo punto del Orden del Día. PNL 695.</b>  |              |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.   | 2825         |
| Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.   | 2825         |
| Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.   | 2826         |
| Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.   | 2828         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.   | 2829         |
| <b>Noveno punto del Orden del Día. PNL 703.</b>  |              |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.   | 2829         |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.   | 2829         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).   | 2830         |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.   | 2832         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.  | 2833         |
| <b>Décimo punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación por lectura única PL 18.</b>   |              |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.   | 2833         |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al acuerdo de la Mesa de las Cortes proponiendo la tramitación del proyecto por lectura única.   | 2833         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, entiende aprobada la propuesta por asentimiento.  | 2833         |
| <b>Undécimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 18.</b>  |              |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.   | 2833         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).   | 2833         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).  | 2834         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Proyecto de Ley. Es aprobada por asentimiento la Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas.     | 2835         |
| <b>Duodécimo punto del Orden del Día. Designación miembro Consejo Social Universidad de Valladolid.</b>  |              |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.  | 2835         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación como miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid de don Enrique Espinel Melgar. Es aprobada por asentimiento. | 2835         |
| El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.  | 2835         |
| Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.   | 2835         |

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, muy buenos días. Silencio, por favor. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día. Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenos días. Cuarto punto del Orden del Día: **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Secundaria Obligatoria, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa educativa decisiva para el desarrollo cultural, social y económico. El carácter de obligatoriedad y la extensión a la totalidad del alumnado hasta los dieciséis años ha supuesto una apuesta social y un reto educativo para evitar una segregación temprana y colocar el umbral de una posible incorporación al trabajo en un momento más adecuado del desarrollo personal. Por su importancia, requiere que las Administraciones Públicas hagan el esfuerzo necesaria... necesario para que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades y que no existan discriminaciones por el lugar de residencia.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene las competencias en materia educativa no universitaria desde el uno de enero del año dos mil, y desde esa fecha no ha sabido dar solución a cerca de dos mil alumnos y alumnas que se encuentran recibiendo el primer ciclo de la Educación Secundaria en los centros de Primaria.

Existen problemas importantes de estos alumnos en los centros de Primaria. En primer lugar, porque en muchos de ellos no existe ninguna posibilidad de que en un futuro próximo se pueda crear en estas poblaciones un CEO. La Administración espera que, por su desaparición del alumnado en los cursos inferiores, o por decisión de los padres ante la falta de calidad manifiesta, se cierre de forma natural el ciclo de la Educación Secundaria. En muchos casos, obedece a decisiones políticas, no educativas, adoptadas en mil novecientos noventa y cinco, cuando muchos Alcaldes del PP se ponían al mando de las pancartas en contra del mapa escolar presentado por el Partido Socialista.

Existe una mala escolarización, y prueba de ello es que la Consejería no ha sabido crear ni construir los treinta y un centros que en noviembre de mil novecientos treinta y uno informaba el Consejero a todos los medios de información. Solamente se han creado cuatro, y en la última intervención, del trece de septiembre, el Consejero decía que en un futuro... -nunca en un futuro próximo- que en un futuro se iban a construir otros dos más en Segovia y otros dos más en Zamora. Y todos sabemos que existen graves problemas también en estos CEOS, en primer lugar, porque no tienen ni recursos materiales ni humanos, porque en muchos de ellos el personal de administración y servicios lo sigue proporcionando el Ayuntamiento, cuando no se ha celebrado ningún convenio con los Ayuntamientos de los que dependen; y porque además, porque además, el profesorado que imparte en estos centros tiene que hacerlo no solamente por su especialidad, sino con materias afines.

Pero la educación de calidad exige un profesorado comprometido, con un puesto de trabajo estable y que se sienta respaldado por la sociedad y por la Administración. ¿Cómo es posible que en nuestra Comunidad Autónoma existan funcionarios docentes en situación de expectativa desde el curso mil novecientos noventa y tres-noventa y cuatro, y que no saben todavía cuándo van a obtener su primer destino definitivo? Y no es eso lo peor: cada curso finaliza... cada curso que finaliza, las posibilidades de conseguirlo se alejan cada vez más. Miren, solamente les voy a poner algunos ejemplos.

En Filosofía, en el curso dos mil cuatro/dos mil cinco había veintiocho profesores en esta situación. Tan solo han obtenido destino definitivo cinco. En la actualidad, en el curso dos mil cinco/dos mil seis, hay setenta y dos profesores en esa misma situación. Y algo parecido ocurre en Biología y Geología, o en Geografía e Historia.

El señor Consejero ha dicho que va a suprimir la interinidad, pero aumenta considerablemente la precariedad del profesorado, que creo que todavía es peor. Y además, creo que se crea una situación respecto a otras Comunidades Autónomas de agravio comparativo, porque, frente a la situación de esos profesores que ya han solucionado su situación, en nuestra Comunidad Autónoma repito que han aumentado considerablemente: casi mil alumnos... mil... perdón, mil profesores en este último curso.

Pero, además, para que una educación sea de calidad, y, además, para cumplir el mandato de la Constitución que establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, el material escolar tiene que ser gratuito para todos los alumnos y alumnas que cursan la educación obligatoria. Y en nuestra Comunidad Autónoma, ese "privilegio" -entre comillas- solo es para el 54%, según palabras del Consejero. Algo que no es verdad, porque ni

se ajusta a los Presupuestos de la Junta, ni a los Presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Mire, en la última convocatoria, tan solo... tan solo existía una partida de 4.060.000 euros, cuando en los presupuestos para el año dos mil cinco existen 8.767.000 euros. Pero es que, además, los padres que obtienen esas ayudas, hay que decir que hasta final de curso no tienen la cantidad que dice la Consejería; solamente... solamente en este primer trimestre, los padres que tienen sus hijos en Primaria reciben 18,34 euros, y los de Secundaria 48,39 euros. Esperan a que el Ministerio de Educación y Ciencia les conceda la ayuda de 86 euros, que se concede a finales de este año, para poder obtener la cantidad de 105 euros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, por favor, vaya terminando su turno.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... en Primaria y 135 en Secundaria. Por tanto, en Secundaria, en la Educación Secundaria Obligatoria, ni existen aulas adecuadas para todo el alumnado, ni se potencia y se ayuda al profesorado, y, además, tampoco se ayuda a las familias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno ahora de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, al margen de entrar en debates estériles y en discusiones políticas poco fructíferas, y debido al tiempo que... con el que contamos, limitado, se trata de justificar la posición que tiene el Grupo Popular respecto a la moción que ha presentado el Grupo Socialista. Evidentemente, antes de iniciar esta justificación, sí que es importante -y no quiero dejar pasar esta oportunidad- reconocer el trabajo de todas las personas de la comunidad educativa que de una u otra forma han participado en el comienzo de curso, y que, como estos últimos años viene ocurriendo, ha comenzado con toda normalidad. Por eso -repito-, mi felicitación a toda la comunidad educativa, y muy especialmente al Consejero de Educación y a todo su equipo, que ha liderado con eficacia este proceso. Por cierto, Consejero de Educación que se encuentra inaugurando un nuevo centro docente en Ampudia.

Nuevamente -repito-, me centro en la justificación del sentido del voto del Partido Popular. Bien, instar a la Junta de Castilla y León a que haga lo que está haciendo yo creo que, en cierta medida, no es de recibo. Y son tres cuestiones las que usted ha planteado en este momento: la incorporación de los alumnos del primer ciclo

a centros y aulas establecidos a... por la norma, la solución de los profesores en expectativa y la gratuidad de los libros de texto.

Por lo que respecta al primer apartado, no se puede denegar el trabajo que ha llevado haciendo la Junta de Castilla y León desde que asumió las competencias. No hay que olvidar que en el año noventa y nueve, curso noventa y nueve/dos mil, había trece mil, trece mil -repito- seiscientos veintiséis alumnos que no estaban incorporados a las aulas de los centros de Secundaria, y en estos momentos estamos hablando de dos mil. Es decir, un 2%. Quiere decir que la Junta de Castilla y León viene trabajando bien, que, además, se han hecho fuertes inversiones para que esto sea así y que se sigue trabajando en esa línea.

Por lo tanto, instar a la Junta de Castilla y León a que haga algo que está haciendo, que viene haciendo desde el año noventa y nueve... desde el año dos mil, que toma las competencias, y que tiene proyectado seguir avanzando en esa línea, yo creo que no es de recibo.

No es posible, por lo tanto, instar a la Junta de Castilla y León a que haga... a que haga lo que viene haciendo. Creo que lo que hay que hacer es animar a la Junta de Castilla y León a que siga trabajando en esa línea. Y repito, las inversiones, sesenta y... más de 62 millones de euros, más de cuarenta... ampliaciones en centros, más de veintiuna nuevas instalaciones; todo eso ha llevado a la reducción del número de alumnos que estaban en los centros de Primaria del primer ciclo, para pasarlos a los centros de Secundaria.

Además, usted ha hablado del año noventa y cinco. Yo creo que a lo mejor uno de los problemas que estamos sufriendo es la precipitación en la aplicación de la LOGSE que ustedes tuvieron, que la hicieron sin ninguna planificación, sin memoria económica y sin pasar a los alumnos a los centros de Secundaria, que era la labor que tenían que haber hecho ustedes, y nos tocó hacerla a nosotros; personalmente a mí.

Profesor en expectativa. Hombre, es la típica... el típico dato que se puede interpretar de muchos sentidos... se puede interpretar en muchos sentidos. "Es que hay muchos profesores en expectativa". Claro, es que hay muy pocos profesores interinos; ha bajado el número de profesores interinos y ha subido el de expectativa, por una razón: es que el año dos mil cuatro, solamente en Castilla y León hubo mil trescientas cuarenta y cuatro plazas de oposiciones. Por lo menos, por lo menos esos profesores están en expectativa, porque el año pasado estuvieron en prácticas, un primer año, y este año es el segundo año de expectativa. Por lo menos eso, ¿eh? Y, además, si nos remontamos a años anteriores, también ha habido un número importantísimo. No

nos puede poner a otras Comunidades de ejemplo, porque es que, en Andalucía, por ejemplo, estamos –y en Castilla-La Mancha– el 20% de interinidades. Aquí lo hemos reducido al 7%, que ya es lo mínimo, porque una interinidad cubre una vacante que se produce en el momento de comienzo de curso.

Y, por último, por lo que respecta a la gratuidad de los libros de texto. Mire, se sigue haciendo lo que el Presidente Herrera dijo de su... en su Discurso de Investidura y se sigue haciendo lo que el propio Consejero dijo también en la comparecencia de comienzo de Legislatura, es decir, que el final, el objetivo es alcanzar la gratuidad de los libros de texto. Empezamos por las familias más necesitadas, y en estos momentos se ha cubierto ya... se está cubriendo el 54% del alumnado que tiene gratuidad de los libros de texto. La inversión, ¿eh?, la inversión que se está haciendo, que se va a hacer en este curso, supera los 13 millones (por cierto, plurianual; no diga usted dos mil cinco, porque el curso es dos mil cinco/dos mil seis, luego en dos plurianualidades –hay que contar las dos–). Y, además, tan malo tan malo no será el sistema, que el propio Ministerio lo tiene.

Después de año y medio de gobierno del Partido Socialista, el Ministerio de Educación está siguiendo el mismo modelo que tiene la Junta de Castilla y León; no será tan malo. La única diferencia, que el Ministerio pone menos dinero, y la Junta de Castilla y León complementa.

¿Y por qué complementa este dinero? Porque, incluso, la Asociación de Libreros dice que lo que el coste de los libros de texto por los alumnos está alrededor de los 90 euros en Primaria; la Junta de Castilla y León completa hasta los 100, cosa que el Ministerio da solamente hasta 80 euros.

Es decir, conclusión a todo esto, ¿cómo vamos a votar una moción, un texto, de algo que la Junta de Castilla y León está haciendo? Lo que nos queda, simplemente, es animar a la Junta de Castilla y León a seguir trabajando en esta línea.

Y otra cosa: puesto que comparamos su texto y comparamos lo que hace la Junta, están de acuerdo; usted pide lo que ya está haciendo, por lo tanto, felicitamos a la Junta de Castilla y León por el trabajo hecho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra, de nuevo, el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor don Fernando, le van a llamar al orden,

porque ya le ha dicho su jefe, su gran jefe, que es que hay que mirar al futuro; claro, que con el señor Acebes mirar al futuro es difícil –yo lo entiendo–, y usted... y usted sigue mirando al pasado. *[Murmullos]*. Y, además... y, además... *[murmullos]* además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Mire, yo, además, le entiendo porque qué mal lo tuvo que pasar usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... siendo Director Provincial de Burgos, tener que aplicar la LOGSE, qué mal lo tuvo que pasar usted.

Pero es que... pero es que cuando iban a aplicar la LOCE, la LOCE, tampoco lo ha podido aplicar, porque la sociedad, no el Gobierno, sino la sociedad, le ha pedido que no se aplique.

Pero, mire, usted me ha reconocido que hay dos mil alumnos mal escolarizados, y eso es lo que le tiene que preocupar, eso es lo que tiene que preocupar, porque desde el año dos mil existen esos dos mil alumnos.

¿Qué seguimiento... nos puede decir qué seguimiento ha hecho el Partido Popular de estos alumnos? ¿O son aquellos que engrosan considerablemente el fracaso escolar porque no pueden seguir, porque no pueden seguir al resto de los alumnos y pierden uno o dos cursos?

¿Ustedes les han dicho a los padres que estudian en estos centros de Primaria o en los CEOS que tienen un mes menos de clase que sus compañeros que estudian en los institutos de Educación Secundaria Obligatoria? Sencillamente, porque los institutos tienen periodos lectivos de treinta horas semanales, y en los centros de Primaria y en los CEOS de veinticinco horas semanales; por tanto, están en un plano de desigualdad. Y yo le pido, le pido, encarecidamente, que estos alumnos se escolaricen en centros que reúnan las mismas condiciones que los centros de las zonas urbanas.

Mire, los de expectativa, es que hay gente de expectativa del año noventa y cuatro –ahí le dije yo el año... el curso noventa y cuatro–noventa y cinco–; trece cursos que ustedes no han solucionado, trece cursos, y que no han tenido destino definitivo, y que sabe que se les está perjudicando considerablemente porque, entre otras cosas, se les impide la movilidad y se les impide que tengan cargos en los equipos directivos. Sí, porque la LOCE establece que en los equipos directivos solo pueden estar, solo pueden estar los profesores que

tienen destino definitivo en los centros y no los que están en expectativa, y usted lo sabe también muy bien.

Y mire, en cuanto a las becas, en cuanto a las becas, usted no ha dicho aquí toda la verdad. Es plurianual. Pero sabe que el año pasado salieron dos Órdenes, una el veinticinco de marzo del dos mil cuatro, 3.100.000 euros; la segunda el veintiocho de septiembre, 4.000.000, pero no a añadir a los 3, sino que aumenta 1.350.000 euros. Por tanto, no se añade. Y este año ha salido la primera, curiosamente con una cantidad inferior a la del año pasado.

Y usted no dice que a las familias, que en este primer trimestre tan solo van a cobrar los de Primaria 18 euros. Fíjese si tuviesen que comprar los libros, esas familias que a usted tanto le preocupan -y que al Partido Socialista le preocupan mucho más-, esas familias que no tienen medios para adquirir los libros, les da usted en Primaria 18 euros, y en Secundaria les da 48 euros, y solamente si el Ministerio de Educación y Ciencia no les subvenciona con los 86 euros, a final de curso, en junio, les entregan esa cantidad. Por tanto, después de un curso, les dan las cantidades para que puedan comprar los libros. Desde luego, es una política ejemplar que Comunidades Autónomas como La Rioja, por ejemplo, no sigue en absoluto -y es suya-, y que tampoco seguía, por ejemplo, Galicia; seguía otra política educativa distinta.

Por eso... por eso creo que los tres puntos de la moción de censu... perdón, de la moción... de la moción presentada como consecuencia de la interpelación es perfectamente asumible, perfectamente asumible, y por eso vamos a mantener esos tres puntos. Y el Partido Popular será responsable de esa mala escolarización, será responsable de la situación del profesorado y de la poca ayuda que proporcionan... que proporciona a las familias.

Y, mire, le dije el otro día a su Consejero: "No vaya en contra de la LOGSE ni a favor de la LOCE", porque, mire, hoy mismo se ha ampliado el plazo para las enmiendas de la LOE, hoy mismo, porque este Gobierno quiere dialogar y quiere negociar... [murmullas] ... y quiere llegar a acuerdos, y quiere llegar a acuerdos. [Murmullas].

Pero mire, y le digo... [murmullas] ... y le digo la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... y le digo la condición... la condición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, señor Robles. Muchas gracias.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí, un momento. Termina ya. Un segundo). ... la condición para poder llegar a ese acuerdo: vayan ustedes como partido político, negocie el PP con el Partido Socialista, no vayan unidos de la Conferencia Episcopal, déjensela esa negociación para José Luis Rodríguez Zapatero. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Silencio, por favor. Cierren las puertas. Silencio por favor. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: treinta. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 2.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura -silencio, por favor- al siguiente punto del día, quinto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Buenos días, Señorías. Gracias, señor Presidente. Esta moción que traemos hoy aquí desde el Grupo Socialista pretende, como les decía el otro día, contribuir con sus once propuestas a atajar el problema de los incendios forestales que nos afecta a todos, y en el que creemos que hay que hacer todos los esfuerzos necesarios para implicar a toda la sociedad castellana y leonesa. Porque aunque ustedes se pongan la venda en los ojos y no quieran ver que la situación no mejora... curiosamente, el otro día, el señor Consejero de Medio Ambiente andaba muy preocupado por el tamaño; yo le vi, sinceramente, preocupado.

Y yo creo que en esta... en este caso no es el tamaño, es el número. Y me refiero al número de incendios que aumenta cada año, que se siguen produciendo en las mismas zonas año tras año, a pesar del incremento anual de la inversión, y que el Plan 42 no está consiguiendo su principal objetivo, que es la disminución del número de incendios para limitarlos a los producidos por las causas naturales. Para ello, Señorías, hay que hacer un especial hincapié, en primer lugar, en las políticas que afectan al

personal que trabaja en la lucha contra incendios forestales; en segundo lugar, en las políticas que afectan a la prevención y extinción de incendios, como puede ser la duración de las campañas o la época en la que se contratan los trabajos preventivos; y dotar de legislación adecuada a una Comunidad Autónoma que es la segunda Comunidad de España en cuanto al número de incendios.

Y usted, señor Consejero, hizo el otro día una encendida defensa de los trabajadores forestales hasta el punto de poner en mi boca, de una forma -y permítame que le diga con todo el cariño- mezquina y torticera, unas críticas que nunca hice. Ahora tiene la ocasión de dar el visto bueno, como Procurador que es, a una serie de propuestas razonables y justas, y que, además, muchas de ellas coinciden con su famoso decálogo.

Existen en Castilla y León mil cuarenta y cinco puestos de agentes forestales, de agentes medioambientales, pero solo están cubiertos ochocientos, por lo que... tanto, tienen ustedes más de un 20% vacante, y que nosotros proponemos que se cubran en dos mil seis.

Hay que mejorar la dotación de los medios materiales que manejan los agentes medioambientales, ya sean vehículos, equipos de transmisión o prismáticos adecuados, entre otros.

También es necesario que se mejoren los protocolos de actuación para todo el personal implicado en la lucha contra incendios, así como un verdadero plan de formación, facilitando el acceso a todos los trabajadores, y utilizando para ello la Red de Centros de Capacitación Agraria.

Sería conveniente revisar la póliza de seguros suscrita por la Junta de Castilla y León para el personal que trabaja en la extinción de incendios, ya que desde el dos mil uno no han variado las indemnizaciones, y entendemos que debería incrementarse.

En cuanto a las medidas de prevención y extinción de incendios, como los incendios se producen en cualquier época del año -y por eso entendemos que no se deben de concentrar todos los esfuerzos en verano-, deben de existir efectivos de incendios realmente preparados todo el año en función de la climatología, orografía, o el riesgo de la zona. Ustedes saben que las cuadrillas de la Junta de Castilla y León y el personal de los caminos de incendios solo están operativos en verano.

Y en cuanto al Plan 42, ustedes saben también que toca la revisión en este año, y eso es lo que pedimos nosotros, además de que se consulte a los agentes implicados la opinión sobre este mismo y durante el tiempo que lleva aplicándose, porque de nada sirve este

Plan si no se consigue la participación y la implicación de la sociedad.

Pero de nada sirve esta implicación si ustedes no hacen los deberes a tiempo, y me refiero a la necesidad de agilizar los procedimientos de contratación de los medios técnicos y humanos. No puede ser que estén contratándose trabajos selvícolas preventivos en plena campaña de incendios, ni que los convenios con Entidades Locales se firmen durante el verano e incluso a final de temporada.

También es necesario dotar a las mancomunidades de medios de extinción adecuados.

Y, por último, necesitamos dotarnos de una legislación adecuada a las características de nuestra Comunidad Autónoma, una ley de montes que recoja las modificaciones de la ley estatal y cuyo proyecto se presente en estas Cortes en el primer trimestre del próximo año. Así como una ley de lucha integral contra los incendios forestales que debe de contemplar la creación de Consejos Asesores para la defensa del monte, con el fin de implicar y dar participación a la sociedad de la zona en la gestión forestal; que establezca mecanismos que premien las zonas donde dejen de producirse incendios y se incentive a los que cuidan el monte; que contemple la articulación de la extinción de incendios desde una empresa pública que asegure la mejor gestión de todos los medios; y el establecimiento de competencias y actuaciones, tanto de Administraciones como particulares, la planificación de normas en cuanto a emergencias locales y autoprotección, o cuantas medidas haya que adoptar desde la comunicación de un incendio hasta las facultades de la Administración ante la emergencia.

Y a la espera de que ustedes recojan estas iniciativas, y tengan su consideración y se pueda aprobar, yo espero su respuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señoría, no deja usted de sorprenderme, pero vamos a empezar por el principio. Verdaderamente, ha sido... ha sido este año un año malo con los incendios, que han asolado nuestra Comunidad, que hemos tenido en nuestra Comunidad. Y ha sido un año para felicitar a los trabajadores de la Junta de Castilla y León, un año para felicitar también a las políticas que ha puesto en marcha... que viene poniendo en marcha la Junta de Castilla y León en los últimos años.



Miren ustedes, hace unas semanas, cuando presentaban públicamente a los medios de comunicación que iban a traer a las Cortes de Castilla y León grandes propuestas, que vendrían, en este caso, en una moción, dije: bueno, pues hombre, está bien, si reúne tres condiciones esa moción: la oportunidad, que sea creíble y que sean novedosas; pero es que no reúne su moción ninguna de esas tres condiciones.

La oportunidad. Es oportunista, Señoría. No es creíble. ¿Y es novedoso algo que ustedes presentan hoy aquí, que hemos debatido hace meses en la Comisión de Medio Ambiente de estas Cortes? ¿Qué novedad es esta que ustedes nos anunciaban hace una semana y media o dos semanas escasas? Ninguna, Señoría; ninguna.

Y no creo que sea bueno volver a reiterar los argumentos que le di a Su Señoría en la Comisión de Medio Ambiente, en el cual le desmontaba todos y cada uno de los puntos que usted, hoy aquí, seis meses, cinco meses después, plantea como grandes novedades en la política de extinción de incendios, Señoría. No es así. Mire en los Diarios de Sesiones, aquí están, aquí están.

Pero mire, pero mire, mucho más aún todavía, y para ser escuetos, ¿usted cree que una Comunidad Autónoma que durante el año dos mil cinco ha invertido 63 millones de euros en la prevención y en la extinción de incendios es una Comunidad Autónoma que no está dispuesta, que no está trabajando por y para prevenir y para extinguir los incendios? ¿Usted lo cree de verdad? ¿Usted cree de verdad que una Comunidad Autónoma que invierte dos de cada tres euros en prevención de incendios... de los incendios forestales no es una Comunidad Autónoma que esté... [Murmullos]. Me parece... me parece... dos de cada tres euros, señor Chema Crespo; dos de cada tres euros, para su información. Viene recogido en todos los medios de comunicación. Supongo yo que le pasarán los recortes de la prensa de Madrid y no los de Castilla y León, y no los de Castilla y León.

Pero, miren, Señorías, mucho más aún. Reiteradamente piden pactos al Gobierno Regional, y entre esos pactos, últimamente, han incluido también de un gran pacto contra los incendios; pero, sin embargo, ustedes están dando incumplimientos reiterados del Pacto contra el Fuego que se... que se aprobó en el Congreso de los Diputados, en el cual no se iba a hacer partidismo ni utilización política de los incendios; ustedes, continuamente; sí, y recientemente también, recientemente también. [Murmullos].

¿Han visto este verano lo que ha sucedido con ustedes? Lo hemos visto todos los zamoranos, los castellanoleoneses también. Palabras del señor Villalba: "Sigue habiendo muchos incendios, tantos o más como en el peor año... el de los últimos veinte años, la misma ineficacia y descoordinación. Está comprobado que

donde la Junta ha separado y esquivado torpemente la complicidad de los ciudadanos ha fracasado en la lucha contra el fuego". "El PSOE..." [risas] -probablemente sí, probablemente sí-. "El PSOE critica al Consejero por ir a una celebración durante unos incendios", "El PSOE critica la improvisación y descontrol de la gestión de la lucha contra incendios en Ávila", "El PSOE denuncia la irresponsabilidad de la Junta en la lucha contra los incendios". "Fernando Benito... [risas] -dice textualmente- ... acusa a Carriedo de imprevisión y caos organizativo en la lucha contra los incendios", "El PSOE lamenta la pasividad del Consejero de Medio Ambiente en el incendio de la comarca de Aliste". Ahora bien, no todo son nieblas en sus expresiones y en sus palabras; siempre hay alguien que a ustedes les deja en su sitio, y el señor Alejo, Miguel Alejo... [risas] ... Delegado del Gobierno en Castilla y León, les remató a ustedes la jugada diciendo: "Castilla y León está preparada para luchar en esta materia", refiriéndose a los incendios. Miren ustedes qué maneras tan distintas de ver las cosas.

Pero, además... pero, además, ustedes se contradicen consigo mismos, consigo mismos se contradicen, porque la señora Ministra de Medio Ambiente, doña Cristina Narbona, a todo lo que usted ha venido aquí a exponer de más medios, mejores medios, etcétera, etcétera, dice: "Afrontar los fuegos poniendo el énfasis en los medios -explicó la señora Narbona- es una equivocación", señora Larrauri, "es una equivocación"; se lo dice... se lo dice su propia Ministra de Medio Ambiente.

Por lo tanto, nosotros apostamos por el decálogo que ha puesto público... que ha hecho público el Consejero de Medio Ambiente recientemente, en el cual se apuesta, sobre todo y ante todo, por la prevención y la implicación del mundo rural a la hora de prevenir los incendios. Porque no olvidemos: la misma política en materia de prevención y extinción de incendios que desarrolla la Junta de Castilla y León es para el conjunto de la Comunidad, y, ¡qué casualidad!, es en el oeste de nuestra Comunidad donde más incendios se producen, y, por contra, otras provincias, como Soria, son ejemplo en la prevención y en la extinción de incendios; con la misma política de prevención y de extinción de incendios de la Junta de Castilla y León en las nueve provincias. ¡Qué casualidad que en unos sitios salga bien y en otros salga mal! ¿Qué quiere decir esto? No... ¿qué quiere decir esto? Que, evidentemente, los ciudadanos, ante esto, tienen mucho que hacer.

Y les vuelvo otra vez a reiterar una vez más, y espero que sea la última, que cumplan de una vez no utilizar los incendios como arma arrojada contra el equipo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Miano. Muchas gra-

cias. Para un turno que cierra debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Hombre, señor Miano, me decepciona usted; vaya papelón que le han hecho hacer aquí hoy.

Mire, usted hablaba de grandes propuestas, señor Consejero; yo que usted, estaría preocupado, porque resulta que su decálogo no se considera una gran propuesta. Y si lo repasamos, porque yo creo que no se lo ha leído, señor Miano -claro, como hace tanto la pelota al Gobierno... [risas, murmullos] ... pues, evidentemente, no le ha hecho falta leerlo; pero, mire, repáselo: "Segundo. Mantener el ritmo de renovación y esfuerzo de los medios materiales de la operación... del operativo de extinción". Eso viene en mi moción; palabras distintas, pero viene. Y así podríamos repasar uno a uno.

Pero, en fin, si a usted no le parece una propuesta preocuparse de las condiciones laborales de los trabajadores de la extinción de incendios y de la prevención, pues no se preocupe, que se lo trasladaré dentro de unos días, o, mejor, se encargarán los medios de comunicación de decírselo.

Porque, mire, es verdad que hay muchas iniciativas que no son nuevas, pero porque ustedes siguen, erre que erre, ignorando las propuestas que desde ese Grupo estamos haciendo permanentemente. Porque -le digo más- si hubieran hecho caso a algunas de ellas, probablemente se habría mejorado mucho en la lucha contra los incendios forestales de esta Comunidad Autónoma.

Y, mire, me saca usted el pacto por los incendios. ¡Ande, señor Miano, que no tiene usted el disco rayado: lo saca siempre que debato con usted! Pero, si quiere, hablamos de pactos. ¿Hablamos de pactos? ¿Hablamos del pacto que propuso mi Secretario General y Portavoz al señor Herrera, Presidente de esta Comunidad Autónoma, en el encuentro que tuvieron hace unos días, y donde, a pesar de la mano tendida del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes no movieron ni un dedo, y su Presidente tampoco, para acercarse y hablar de un pacto de incendios? ¿Quiere que hablemos de eso? ¿O quieren donde... saber también dónde no movieron un dedo, que fue en el cambio de modelo de gestión del Hospital de Burgos? Pues hablamos de pactos. Pero, hombre, por favor, si son la Oposición más desleal que yo he conocido desde que existe la democracia. Pero por favor... [aplausos] ... pero por favor.

Aquí, el otro día, señor Miano y señor Consejero, dio a entender que los profesionales forestales les importaban mucho. Bien... [Murmillos]. (Me imagino que este tiempo no contará, ¿no, señor Presidente?).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor. Continúe.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Aquí, el señor Consejero dio a entender el otro día que los profesionales forestales les importaban mucho. De nada sirven las felicitaciones y reconocimientos, señor Miano, si luego la Junta no gestiona en condiciones y no toma las medidas que mejoren la situación y las condiciones laborales de estos trabajadores.

Si ustedes rechazan esta moción, eso es lo que estarán haciendo: no reconocer sus mejoras de condiciones laborales. Las cuadrillas... las cuadrillas de tierra trabajan en el monte, y, a la vez, en incendios cuando estos se producen. Hombre, el dinero que dedican a prevención -que a usted tanto se le llena la boca- es falso, porque la realidad es que, aunque contratan cuadrillas de tierra en verano para realizar desbroces y tratamientos selvícolas, la verdadera razón de estar en el monte durante el verano -usted lo sabe igual que yo- es para realizar trabajos de extinción de incendios. Y ustedes, además, se encargan de compensar económicamente a mayores a las empresas contratadas -un sistema bastante perverso, señor Miano-; camuflan el dinero de extinción en la parte de prevención. Pero, aún más, tanto les preocupan los trabajadores que han tenido que salir a manifestarse los fijos discontinuos de la campaña de incendios para denunciar la precariedad laboral a las que les tiene sometidos la Junta de Castilla y León. Y no podemos hablar de despoblación y pretender que con tres meses de contrato se quede la gente en las zonas rurales.

Mire, le digo más: responsables de la Junta de Castilla y León han intentado obligar a trabajadores forestales a realizar trabajos en condiciones inadecuadas. Investigue y asegúrese de lo que estoy diciendo aquí. Cuadrillas a las que se ha pretendido que siguieran trabajando en el monte, a pesar del exceso de horas trabajadas, incluso cuando ya había anochecido.

Aquí se ha dicho, desde una actitud hipócrita, farisea y, desde luego, cínica, que defienden ustedes a los trabajadores; y, además, están primando por sistema a la oferta más baja de todas las empresas que están concurriendo a las licitaciones.

Ustedes no les están dando la formación y medios adecuados, y además les escatiman el trabajo. No existen protocolos que definan las funciones de este colectivo.

Señorías, ustedes venden gestión, mintiendo a la ciudadanía, porque mienten cuando anuncian el inicio de la campaña quince días antes; mienten cuando dijeron que

estaban operativos todos los medios en esta Comunidad Autónoma; e intentan engañar, además, a los ciudadanos y ciudadanas, presumiendo de un modelo de incendios... o de lucha contra incendios, cuando es la segunda Comunidad Autónoma en la que mayor número de incendios se han producido, desgraciadamente, con León a la cabeza de las provincias de este país.

Desde luego, queda claro... quede claro... [murmullos] ... quede claro que mi crítica a los trabajadores forestales... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... en absoluto, ni justifico en ningún caso a los que queman el monte. Lo que quiero dejar claro es que su política en la lucha contra incendios no es la más adecuada. Pero esta Comunidad Autónoma... para esta Comunidad Autónoma, el número de incendios que se producen cada año demuestra, de una forma contundente, su ineficacia y su rotundo fracaso. Muchas gracias. [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Silencio, por favor. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción debatida.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto sexto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): El sexto punto del Orden del Día corresponde a una **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificaciones normativas para Comunidades de Regantes del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Desde la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León se está procediendo a la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a las comunidades de regantes por las operaciones crediticias y de adquisición de bienes relacionados con las obras de modernización de

regadíos tradicionales, cuyo tipo es, en este momento, de gravamen, el 1% de la base imponible.

Este hecho se produce en el marco del Programa de Consolidación y Modernización de los Regadíos, horizonte dos mil ocho, donde se está actuando en setenta mil hectáreas, declaradas todas ellas de interés general de la Nación, pertenecientes a veintinueve mil propietarios, con una inversión que ronda los 450 millones de euros; de los que unos 100 millones son aportados por las comunidades de regantes, mediante préstamos con entidades financieras.

La Junta, en su afán recaudador, pretende ingresar 1.000.000 de euros de las comunidades de regantes, dinero que supera ampliamente sus presupuestos ordinarios y supone un perjuicio notable.

En estas Cortes, el cuatro de mayo de dos mil cinco, ustedes, el Partido Popular, se negaban a reconocer a estas comunidades de regantes el carácter de Administración Institucional que el PSOE proponía para que fueran eximidas, por ser Corporaciones de Derecho Público y Administración Institucional, para que fueran eximidas del pago del impuesto, como se establece en la ley que regula este tributo.

Ustedes se aferraron a una consulta, y, con esta manifestación, votaron en contra, ignorando, o no queriendo reconocer, que hay sentencias importantes, como son los de la Audiencia Nacional del noventa y siete y del Tribunal Económico-Administrativo del año dos mil dos.

Pero se lo ponemos más fácil, así no van a depender de lo que diga el Ministerio de Hacienda, del cual ustedes tanto le reprochan al señor Zapatero, aunque, a veces, les gusta tanto por el chollo que se han encontrado con los Presupuestos del año de dos mil seis.

Se puede eliminar prácticamente, con las competencias que a la Comunidad Autónoma le da la LOFCA, se puede eliminar totalmente el pago de este tributo, prácticamente todo ello, de acuerdo con el Artículo 19 punto dos dos... punto dos d), referido al Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, donde la ley le concede a la Comunidad Autónoma la facultad de reducir este tipo de gravamen.

De hecho, la Comunidad Autónoma está deduciendo en el IRPF, está deduciendo en Sociedades, está deduciendo en Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Y es más: la semana pasada, la Consejera de Hacienda anunciaba reducción en el Impuesto de Sucesiones para el año dos mil seis, reducción en el Impuesto de Donaciones, reducción en el Impuesto de Patrimonio, reducción en la Tasa Fiscal del Juego, reducciones también a comunidades de regantes. ¿Nos han hecho caso, señores del Partido Popular? ¿Van a

reducir el impuesto de los regantes cuando se declaren obras de interés general? Esperamos que sí; y, si no es así, esperamos convencerles con esta exposición.

¿De qué cantidad estamos hablando?, porque hay que situar el dinero del que hablamos en el contexto general. Estamos hablando de un impuesto que recaudará 1.000.000 de euros en cuatro años. Cuando... si analizamos los ingresos que tiene por este Impuesto de Actos Jurídicos Documentados la Junta, resulta que el año pasado ingresó 221 millones de euros. Este año, llevamos un 17% de incremento, es decir, la recaudación será de 260 millones de euros en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados que va a ingresar la Junta. Y le pedimos que les rebaje 250.000 euros por año, es decir, el 0,10%. ¡Qué cantidad tan despreciable para la Junta y qué cantidad tan importante para los agricultores de esta Comunidad Autónoma, de los cuáles dicen que ustedes que se preocupan tanto, con el azúcar, con los problemas que tienen! Háganle... háganle ese gesto, un gesto que cuesta nada y que, desde luego, ellos lo van a agradecer mucho.

Y ya para finalizar, solamente les puedo decir que espero... esperamos con impaciencia la intervención de ustedes, la esperamos, porque estamos seguros de que ustedes han sido y van a ser sensibles a esta propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista, una propuesta que es justa, una propuesta que se la merecen. Porque estamos hablando de regadíos de interés general de la Nación, declarados por ley cuando gobernaba el Partido Popular y cuando está gobernando el Partido Socialista. Hay unanimidad. Queremos que se riegue, queremos que cueste menos, y queremos algo muy importante, que se ahorre agua, porque ese es un beneficio general para toda la sociedad de España, pero también -y mucho más- para la de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Losa, le agradezco mucho las cifras que usted ha dado, pero, vamos, son cifras generales y que creo que, cuando concluya mi intervención, va a ver que no las va a tener que echar más veces.

Este debate se produce también como consecuencia de un debate anterior, que usted tuvo en la Comisión, que se publicó el cuatro de mayo el debate de esa Comisión, que en aquel momento la tuvo con mi compañero Jesús Encabo. Se llegaron a unos acuerdos, se le dijo a usted que, tal y como nos obliga la propia ley, había que elevar una consulta al Ministerio de Hacienda

-sí, señor Losa-, y usted, en los antecedentes de esta proposición no de ley que hoy ha presentado, sigue insistiendo, erróneamente, pues yo creo en temas que son totalmente falsos.

Dice usted que la Junta de Castilla y León se sustrae a la aplicación del criterio que considera a las comunidades de regantes como sujetos exentos... -lo afirma usted- como sujetos exentos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Y esto es radicalmente falso, como se lo voy a demostrar inmediatamente.

No podemos olvidar que el Impuesto de Transmisiones y el de Actos Jurídicos Documentados, aunque está cedido a las Comunidades Autónomas, es un impuesto del Estado, señor Losa, es un impuesto del Estado. En el régimen de... de cesión que fue establecido en la Ley 21/2001, que regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, no se delegan las competencias de contestación a las consultas sobre la aplicación y la interpretación de la normativa reguladora, y la Junta de Castilla y León viene ejerciendo las competencias que en relación al mismo le atribuye la normativa vigente; pero no puede ir más allá, debe someterse a los criterios de interpretación que establezca el Ministerio de Hacienda, al tratarse este de un impuesto estatal. Y, por lo tanto, y tal y como se le dijo en la Comisión, se elevó esta consulta al Ministerio de Hacienda referente a la naturaleza jurídica de las comunidades de regantes, señor Losa.

Y nos contestan el diecisiete de mayo del año dos mil cinco, la contestación del Ministerio de Hacienda, que le voy a leer lo más importante, y dice que: "El Texto Refundido del Impuesto sobre... de Transmisiones y Actos Jurídicos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993...". Quiero hacer hincapié: 1/1993. Cuando se aprobó este Decreto, usted sabe perfectamente quién gobernaba en el... en el Gobierno de la Nación, era un Gobierno socialista, lo podían ustedes haber aclarado perfectamente y haber dejado perfectamente claro la voluntad de eximir a las comunidades de regantes, cosa que no ocurre. Muy bien.

Dice este mismo informe: "Las Corporaciones de... de Derecho Público, como son las comunidades de regantes, que son auténticas corporaciones sectoriales de base privada... -esto es, corporaciones públicas por su composición y organización que, sin embargo, realizan una actividad que en parte es privada, aunque tengan atribuidas por ley o delegadas funciones públicas; por lo tanto, hay que destacar el aspecto privado de las comunidades de regantes- no son órganos consultivos de colaboración con el Estado o las Comunidades Autónomas, ni ostentan competencias administrativas por atribución legal o por delegación de las Administracio-

nes Públicas, por lo que no participan de la naturaleza de Administración Pública y, por lo tanto, no pueden gozar de la exención". Señor Losa, esta es la contestación que da el Ministerio de Economía y Hacienda a la consulta que hace la Junta de Castilla y León. "No pudiendo gozar de la exención". O sea, que todos sus antecedentes son totalmente falsos y, por lo tanto, no se les puede eximir.

Ahora bien, la Junta de Castilla y León, y el Partido Popular, señor Losa, reconoce la importancia de la actividad de las comunidades de regantes, especialmente cuando su actuación se... se relaciona con las obras que hayan sido declaradas de interés general, como es el caso de la modernización de regadíos. Y, por lo tanto, y dándole de alguna manera la vuelta a la ley... Porque la voluntad, y así lo reflejábamos en nuestro programa electoral, y lo vamos cumpliendo paulatinamente, que dijimos en nuestro programa electoral -y no nos tiene usted que recordar el que lo cumplamos- que íbamos a ir paulatinamente quitando el Impuesto de Transmisiones, y, por lo tanto, se ha incluido, señor Losa, en el Anteproyecto de Ley de Medidas para los Presupuestos del año de dos mil seis, una bonificación -no exención-, una bonificación en la cuota del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del 100%, del 100%, aplicable en los supuestos... en los supuestos de los actos y negocios jurídicos realizados por las comunidades de regantes de la Comunidad de Castilla y León relacionados con las obras que hayan sido declaradas de interés general.

Por todo ello, señor Losa, no podemos aceptar su proposición no de ley, porque empeoraríamos lo que nosotros vamos a hacer en la Ley de Medidas de Acompañamiento de los Presupuestos. Damos una bonificación del 100%, mucho más amplia de lo que usted está pidiendo.

Y termino, señor Presidente, en lo que ha referido usted, que dice que "queremos que se riegue". Nosotros también, señor Losa; y queremos que cuantas más comunidades de regantes se puedan beneficiar de esta medida que la Junta de Castilla y León va a poner en marcha, mejor. Pero, para eso, lo que tienen que hacer usted y su partido es instar al Gobierno de la Nación a que se cumpla el Plan Hidrológico Nacional, a que se desarrollen los regadíos que ahora mismo están parados -como Payuelos-, y, sobre todo, a que se continúen las obras, tal y como estaban, de la presa de Castrovido, señor Losa. Muchas gracias, señor Presidente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, el señor Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Es verdad que tuve un debate el cuatro de mayo;

con usted no, usted no estaba ese día en la Comisión, y es miembro de la Comisión de Hacienda, y no estaba. Y por eso, claro, por eso le fallan un poco las referencias.

Mire usted, la consulta... una consulta no es obligada por ley, hombre, mire usted, es que, claro, es que usted falla en lo fundamental. Las consultas no son obligadas por ley, y las consultas... las respuestas a las consultas son respuestas administrativas.

Y usted, que habla de falsedad con tanta ligereza, con tanta ligereza... yo, cuando usted habla de eso, lo imputo a la ignorancia, no a otra cosa, porque no se puede acusar de falsedad cuando no se conocen bien las cosas.

Y en relación a... con lo que usted dice, la consulta del Ministerio... la respuesta del Ministerio puede decir una cosa, pero es que hay Sentencias, señor De Miguel, de la Audiencia Nacional que superan a esa consulta; hay Sentencias del Tribunal Económico-Administrativo Central que superan a esas consultas; y hay antecedentes en Comunidades Autónomas donde se le está aplicando la exención a las comunidades de regantes, en algunas Comunidades Autónomas que han ganado ese recurso, que han ganado ese recurso, porque les consideran esa sentencia... les considera Administraciones Públicas a los efectos de la exención del impuesto. Por lo tanto, no hay falsedad ni hay ilegalidad, hay discrepancias jurídicas importantes, pero que en... en un sitio se aplica, en algunos casos, y en otros no.

Pero ustedes estaban en su derecho de decir "no", y el PSOE es el que propone, y presentamos esta iniciativa... -¿o no?, ¿o la han presentado ustedes?- el PSOE presenta esta iniciativa -calle, señor Castaño-, presenta esta iniciativa para que los regantes puedan estar exentos de, prácticamente, todo el impuesto.

Y señor De Miguel, otra vez se equivoca usted, no se puede eximir del cien por cien en la bonificación. ¡No! Tendrán que reducirlo al máximo, al 0,0001. ¡No!, está usted equivocado otra vez más. Pero yo no le acuso de falsedad, le acuso de ignorancia; pero, bueno, eso es habitual en usted. No, no, no. Ya se lo dirán a ustedes aquí los responsables de Hacienda (que si fuera más a la Comisión aprendería más, pero veo que va poco y aprende poco).

Por lo tanto, por lo tanto, este Grupo se felicita. El Grupo Socialista se felicita de que, aunque sea por una vez, aunque sea por una vez, aunque sea excepcional, ustedes hayan recapacitado -que alguna vez lo hacen, y esta vez lo han hecho-; que aunque sea por una sola vez, que ustedes se bajen a la tierra y digan: "Vamos a apoyar una propuesta del Partido Socialista". Pero, al final, pero, al final, es que no, porque, aunque en realidad va a ser que sí cuando se presenten el catorce de

octubre -o el trece o el quince, como máximo- los Presupuestos, aparecerá la exención, que usted nos ha comunicado, la bonificación, la bonificación, la deducción del 99,99 ó 99,999999, pero nunca del cien por cien. Y, por lo tanto, es ahí donde usted -que se está riendo... riendo con esa ignorancia- se quedará con la... con la sonrisa helada y seca.

Pero, miren, nos alegramos muchísimo, de verdad, nos alegramos muchísimo de que ustedes, aunque voten hoy que no, lo vayan a aplicar. Y hasta ahí les llega esa cicatería, hasta ahí les llega esa deslealtad, hasta ahí les llega la falta de reconocimiento a la Oposición. Y eso, señor De Miguel, es democracia, que es lo que ustedes no practican. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Losa. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. Señorías, silencio. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que realice cuantas gestiones sean oportunas para que el Gobierno de la Nación apoye económicamente los proyectos presentados por nuestra Comunidad con cargo a los créditos fruto de la enmienda a los Presupuestos Generales del Estado presentada por Esquerra Republicana de Cataluña en materia de atención a la dependencia**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, doña Paloma Sanz, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el envejecimiento de la población y los nuevos patrones de vida familiar hace necesario construir un sistema nacional de dependencia. Impulsar este sistema a través de la promulgación de una ley estatal era un compromiso electoral a nivel nacional, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular. Y en el caso del Partido Socialista, que es quien gobierna actualmente, el compromiso era, en concreto, completar el sistema en dos Legislaturas, con una aportación inicial del Gobierno de 1.000 millones de euros, presen-

tando un proyecto de ley en el primer semestre de dos mil cinco y dando participación en dicho proyecto a las Comunidades Autónomas. Y el Gobierno Socialista no ha hecho ni una ni otra cosa hasta ahora: no hay ley y no hay participación de las Comunidades Autónomas en el proyecto.

Desde el punto de vista presupuestario, el Gobierno de la Nación ha congelado importantes programas cofinanciados con las Comunidades Autónomas en materia de dependencia, para el Plan Gerontológico, para el Plan de Alzheimer, para el Plan de Personas con Discapacidad o, por ejemplo, el Plan Concertado de Servicios Sociales, entre otros.

El Gobierno Socialista también ha incumplido su promesa electoral de una dotación de 1.000 millones de euros para la atención a la dependencia, y lo único que ha dado ha sido a raíz de una enmienda presentada nada más y nada menos que por el señor Rovira, de Esquerra Republicana.

Castilla y León, ante tal evento, ha tomado la iniciativa, y hemos sido la primera Comunidad Autónoma de España en presentar proyectos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para su financiación. Son seis proyectos de enorme calidad y proyección, que representan el verdadero futuro de atención a la dependencia en España, y de los que, además, todos los ciudadanos de Castilla y León debemos sentirnos totalmente orgullosos. Pero hace falta que el... que el Gobierno Socialista se comprometa de verdad.

Y a finales de agosto de dos mil cinco el Ministerio hizo pública su palabra de otorgar una dotación inicial de 3,2 millones de euros para estos seis proyectos presentados por Castilla y León. Y esto está muy bien, Señorías, pero, mire, estos seis proyectos presentados por la Junta de Castilla y León son proyectos plurianuales, cuyo importe asciende en dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete a 31,7 millones de euros, de los que se ha solicitado al Ministerio de Trabajo únicamente la mitad, que son 15,88 millones de euros, y el resto, la otra mitad, lo paga la Junta de Castilla y León en tres años.

Se ha pedido, por lo tanto, al Estado un compromiso -como digo- a tres años: 3,2 millones de euros para este año dos mil cinco, 6,13 millones de euros para la segunda anualidad del año dos mil seis, y 6,48 millones de euros para la tercera y última anualidad, el año dos mil siete. Y lo que sucede es que el Gobierno del Partido Socialista, de momento, no quiere comprometerse por el plazo total, solo nos ha hablado del año dos mil cinco, y no ofrece, además, ninguna seguridad a las dos siguientes anualidades, que son, precisamente, las más importantes.

Por eso esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular es de máxima actualidad, y sería de

suma importancia para todos los ciudadanos de Castilla y León que todos los Grupos Políticos expresáramos hoy, aquí, nuestro compromiso a fondo con estos proyectos; y el Gobierno de la Nación los apoye no solo desde el principio, sino desde el principio hasta el final.

Por lo tanto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean oportunas para que el Gobierno de la Nación apoye económicamente los proyectos presentados por nuestra Comunidad Autónoma con cargo a los créditos fruto de la enmienda a los Presupuestos Generales del Estado presentados por Esquerra Republicana de Cataluña en materia de atención a la dependencia". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Sanz. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señorías, nos encontramos ante una iniciativa, presentada por el Grupo que sustenta el equipo de Gobierno, que nos sorprende, a la vez que nos causa cierta vergüenza ajena, tanto en sus antecedentes como en la propia propuesta de resolución, y hasta en el mantenimiento de la misma para el debate en este Pleno. Y les voy a explicar por qué.

En esta proposición pide instar a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean oportunas para que el Gobierno de la Nación apoye los proyectos presentados por la propia Junta en materia de atención a la dependencia. ¿Qué significa esto? ¿Que tenemos un Gobierno en la Junta de Castilla y León que es tan incompetente e incapaz que las Cortes deben instarle a actuar y a trabajar? ¿Estamos instando a... a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones que sean oportunas? Flaco favor le están haciendo al señor Herrera y a la señora Consejera su propio Grupo. ¡Que le diga a mi Grupo que trabaje, pero que se lo digo a su propio Grupo!

Y es que le voy a repetir la propuesta de resolución: "Instar a que haga cuantas gestiones sean oportunas". No estamos diciendo que inste al Gobierno, "que hagan las gestiones que sean oportunas". Sorprendente e inaudito.

En los antecedentes temen que el Gobierno de la Nación, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, no lo haga bien. Esto lo dicen en los antecedentes, entre otras lindezas y descalificaciones a las que nos tienen ustedes acostumbrados... [murmillos] ... descalificaciones impropias de unos gobernantes que pretenden ser responsables y respetados. Y mal papel le ha tocado hacer, señora Sanz, hoy.

El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha cumplido, Señorías, ha cumplido, señora Consejera; ha cumplido. [Murmillos]. Si se callan, si se callan y me escuchan, luego verán por qué ha cumplido. [Murmillos]. Ha cumplido; lo repito: ha cumplido.

¿Qué sentido tiene esta PNL? ¿Seguir desprestigian-do? No todo vale en política, Señorías, y por eso al principio les decía que me causa vergüenza ajena su comportamiento.

Usted sabe, señora Consejera, desde el veintisiete de julio, que acudió acompañada del Gerente de Servicios Sociales a la Conferencia Sectorial, usted sabe que todos los proyectos por esta... presentados por esta Comunidad estaban aprobados y aceptados. Lo sabe. Usted sabe que para el año dos mil cinco ustedes habían solicitado en los seis proyectos -que fueron aprobados los seis- 3.268.030 euros. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero le ha concedido 3.232.194, 35.000 euros menos, 5.000.000 menos. Ya les gustaría... para el año dos mil cinco, que es donde están los Presupuestos. Ya les gustaría a muchas entidades de esta Comunidad Autónoma que ustedes se portasen con ellos como se ha portado el Gobierno de... de la Nación con ustedes. [Murmillos]. Ya les gustaría a muchas, ya les gustaría. [Leves aplausos]. Ya les gustaría.

Mire, en sus proyectos, la mitad dice que la ponga el Ministerio para este año, otros años más, y la otra mitad a aportar entre la Junta y la Corporación Local. ¿Cómo va a ser la proporción Corporación Local/Junta de Castilla y León? Eso es lo que nos tenían que haber venido a decir ustedes hoy aquí: qué proporción va a aportar la Junta de Castilla y León y qué proporción la Corporación Local, ¿eh? ¿Cuánto va a aportar? ¿Va...? No, ¿todo a la Junta de Castilla y León va a aportar? ¿A que aporta menos que el Ministerio? Seguro. Mire, el Ministerio -repito- ha cumplido, y usted lo sabe; lo sabe desde últimos de julio, como sabe cómo puede distribuir... [Murmillos]. (Espera, que ahora te lo digo; espera un poco, Armisén, que ahora te lo digo, espera). [Murmillos].

El Ministerio ha cumplido, y usted lo sabe, lo sabe desde últimos de julio, como sabe cómo lo puede distribuir. El Ministerio le ha dado carta abierta. Pero usted, en vez de ponerse a trabajar, como ya lo han hecho otras Comunidades Autónomas y ponerse en contacto con el Ministerio, se ha quedado con brazos cruzados y se dedica a seguir desprestigian-do en los medios de comunicación.

Le digo. Usted, a primeros de septiembre, dice: "Cantidad muy insuficiente a la solicitada -35.000 euros menos-, mal trato a esta Comunidad Autónoma, los proyectos no se van a poder...", etcétera, etcétera, etcétera. En la Conferencia Sectorial, usted no dijo nada

que no estaba de acuerdo con el dinero. Se aprueban para este año.

Y mire, usted sabía todo eso, y sabe que el dieciséis de septiembre le han mandado una carta para que usted mande los proyectos -antes del treinta de septiembre- que vaya a realizar, que le dan carta abierta si quiere modificar alguno o quiere hacer uno, o los que quiera hacer. Eso usted lo sabe, y el dieciséis de septiembre -aquí tengo la carta- se le han enviado a usted una carta para que mande antes de septiembre los... los proyectos para firmar. Los proyectos... los proyectos definitivos que se vayan a... a hacer y la... la... el representante de la Comunidad Autónoma para que... ¿No ha recibido esta carta? Pues ahora se la doy. Bueno, entonces... Y aquí le dice que para el año dos mil cinco, los proyectos, para el año dos mil cinco, tiene usted concedido 3.272.194. Esto. Esto es lo que usted ha pedido en el año dos mil cinco y es lo que se le concede, ¿eh? Luego el Gobierno -repite- de José Luis Rodríguez Zapatero ha cumplido.

Yo les digo: tengan lealtad institucional, porque, con su comportamiento, lo que están haciendo es que lo que les hubiera gustado es que no les hubieran dado nada, para así no hacer nada y echar la culpa a otro. Con sus declaraciones a los medios de comunicación, lo que ha trasladado es revancha.

Y vamos a votar en contra de esta proposición de ley porque no tiene ningún sentido, primero, que mande a trabajar a la propia Junta, y después...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... que se inste al Gobierno a hacer una cuestión que ya tiene hecha. Y yo les pido, les pido, si les queda, señora Armisén, alguna dignidad política, que debían de pedir perdón por traerla a esta Cámara, a la vez que retirarla, ¿eh? Eso es lo que les pido. Y me gustaría que en esta segunda intervención, y para que ustedes se queden tranquilos, en el año dos mil seis, se van a poner el doble de lo que se ha puesto este año para la dependencia, hasta que se apruebe la ley -que eso también lo saben-, y se seguirán aprobando los proyectos. Pero no le van a dar para...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... en este año lo que le corresponde al dos mil seis. (Termino, Señoría). En esa última intervención me gustaría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez, concluya.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... que nos dijese -a todo el mundo- qué proyectos van a presentar definiti-

vamente, cuánto va a aportar la Junta de Castilla y León. Pero nos defraudarán, nos defraudarán. Otras Comunidades Autónomas ya han mandado los proyectos. Aquí, a descalificar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... sigan ustedes descalificando y desprestigiando. Sigam ustedes así, desde luego, haciendo oposición de la oposición y los ciudadanos le rendirán cuenta. Gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez. Señorías, silencio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Yo espero que me dé tiempo a todo lo que la tengo que decir, porque veo que en la primera parte no se ha enterado absolutamente de nada de lo que he dicho. Porque le he dicho que hemos sido la primera Comunidad Autónoma de España que hemos presentado estos proyectos. O sea, que cuándo... Ya están presentados, la primera Comunidad Autónoma. Pero es que desde la Consejería se han escrito catorce cartas al Ministerio que todavía no se han contestado. Y es que, ayer mismo, un representante del Imserso, ¿eh?, nos comentó, o comentó a la Junta de Castilla y León que no sabía absolutamente nada. Y con respecto a que la señora Consejera en la Conferencia Sectorial no dijo nada, lo que pasó, Señoría -que usted seguramente lo desconoce-, es que el señor Caldera mandó callar a la señora Consejera.

Mire, los proyectos, sobre todo cuando son innovadores, como estos, requieren un verdadero compromiso para que sean viables y que el Gobierno de la Nación afiance su participación, no solo en la anualidad primera, que es la menor, sino que, además, ¿eh?, la afiance su participación en todo su conjunto hasta que el servicio sea una realidad para los ciudadanos. Y este compromiso todavía no existe, porque todavía no sabemos nada. ¿Dónde está el dinero, Señoría, dónde está el dinero?

Y por eso hace falta, ¿eh?, el pronunciamiento de estas Cortes. Y por eso hace falta que la Junta de Castilla y León, ¿eh?, afiance y exija al Gobierno de la Nación que qué va a pasar. Había un compromiso por parte del señor Zapatero de una dotación inicial de 1.000 millones de euros que no se ha cumplido, porque inicialmente es inicial; y a este paso, los 1.000 millones de euros van a estar ¿para cuándo? Para el dos mil veinticinco o más, porque no me ha dado tiempo a hacer más cálculos, ¿eh? Castilla y León ha estado sin recibir



comunicación al respecto de la dotación y reparto de fondos y no hemos podido –como dijo la señora Consejera a otro compañero suyo, a otro representante de su Grupo– trabajar con las declaraciones en prensa de altos cargos, que es lo que se han anunciado. Ha pasado mucho tiempo hasta que el Ministerio ha dicho algo, y lo que ha dicho, desde luego, no nos acaba de convencer. Tardaron tres semanas, desde finales de agosto hasta el dieciséis de septiembre, en comunicar a la Junta, y por fax, esa carta que dice usted que no tiene que sí que tiene la Consejera, que le comunicaron por fax pidiéndole determinada documentación para iniciar el trámite; el trámite de un convenio de colaboración que todavía está sin iniciar y que... a través del cual se podrá articular la financiación. Mire, a la altura... a las alturas de año que estamos y con los requisitos que, además, plantea la normativa, como el Ministerio se descuide, no nos vamos a dar tiempo a hacer nada. Y nos vamos a quedar, siendo la primera Comunidad Autónoma en haber presentado esos proyectos, sin poderlos realizar... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio, vamos a escuchar.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Es un retraso totalmente injustificable, injustificable de todo modo, que además pone en peligro la viabilidad, como la digo, de estos proyectos, algo que hay que denunciar y hay que pedir que se remedie.

Pero, por el contrario, los altos cargos de su Ministerio, ya que habla de la prensa, los altos cargos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se han apresurado en declarar que iban a apoyar estos proyectos porque eran unos proyectos preciosos y buenisimos –dicen– para los ciudadanos de Castilla y León. Y que, además, ellos... estos proyectos tenían una aportación de 32 millones de euros que el Ministerio, si quiere, solo va a aportar la mitad, porque la otra mitad la aporta la Junta de Castilla y León. Pero estos altos cargos del Ministerio han dicho que eran preciosos estos proyectos. Lo han anunciado en prensa ellos, que eran maravillosos. Y que, además, ascendía a un importe de 32 millones de euros. Que nos den... que nos den todo si quieren, ¿eh? Hemos pedido la mitad.

Es una historia que huele a improvisación y chapuza, porque a la fecha de hoy, como ya le digo, solo han planteado gastar el Gobierno Socialista 3,2 millones de euros, y esto no es serio. Los ciudadanos de Castilla y León no se merecen improvisaciones ni bandazos, se merecen proyectos serios, como los que ha diseñado el Gobierno del Partido Popular. Creemos en estos proyectos y creemos que el sistema nacional de dependencia será en unos años integral, coordinado, con participación y con la financiación que se merece.

En el Partido Popular no queremos que estos proyectos se retrasen, lo mismo que se ha... se está retrasando la ley, porque los ciudadanos de Castilla y León merecen que se apoyen estos proyectos, merecen que hagamos todos un esfuerzo, y entre todos aunamos fuerzas para exigir el compromiso al Gobierno de la Nación. Contamos con su apoyo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio. Vamos a proceder a la votación. Por favor, silencio. Cierren las puertas. Gracias. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Silencio, por favor. Les ruego, durante la votación, guarden silencio; por lo menos ese momento. Silencio, por favor, a todos.

Mientras las votaciones sigan siendo manuales, facilitaría mucho a la Mesa y al recuento que guardaran silencio. Se lo he pedido muchas veces. Solo... en ese momento es muy difícil contar si no hay silencio. Muchas gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. El resultado, en consecuencia, queda admitida la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura la... siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde al octavo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, presentada también por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a firma de un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, el Estado y el Ayuntamiento de León para la conversión de la antigua azucarera Santa Elvira en el Palacio de Congresos y Recinto Ferial para la ciudad de León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías. La antigua azucarera, conocida en León como azucarera Santa Elvira, lleva ya muchos años sin actividad. Su estado de conservación es malo, y la verdad es que desde tiempo atrás, por diversos Grupos Políticos, se ha tratado de darle un uso que pudiera revitalizar esa zona de León.

En estos momentos, existe el proyecto de convertir en un palacio de congresos y recinto ferial, utilizando el edificio, lo que queda de él, y los terrenos de la azucarera de Santa Elvira.

No hace mucho, en su momento, el Ayuntamiento de León redactó las bases de un concurso para llevar a cabo el proyecto, y en la base primera -como no podía ser menos- figura lo siguiente: "El Gobierno de España ha adquirido el compromiso de construir un palacio de congresos y recinto ferial en la ciudad de León".

Sentado esto, conviene explicar -porque a algunos de Sus Señorías puede ser que este proyecto les suene a desconocido- qué es lo que se pretende hacer. Pues bien, la base tercera contempla los objetivos fundamentales del proyecto, que son los siguientes: liderar un cambio de actitud de la ciudad de cara al futuro; crear un nuevo paradigma de palacio de congresos y recinto ferial; crear la infraestructura necesaria para el desarrollo, aumento y potenciación de la calidad del sector turístico; y ser un espacio polivalente que cumpla el centro de congresos, centro de publicaciones, centro de difusión de los medios y un recinto ferial modular.

Las cosas, hoy por hoy, han avanzado bastante. Se presentaron... o se convocó un concurso al que se presentaron cuarenta y siete arquitectos de los más reputados, no solo de España sino también del extranjero, de los cuales fueron preseleccionados doce, de acuerdo con las bases y de acuerdo con los informes técnicos del Ayuntamiento, al efecto. Y de esos doce, hubo once, que, finalmente, de los preseleccionados, se presentaron a concurso.

Bien, ahora hay que hablar de cifras, porque hasta ahora estos eran ideas, pero conviene hablar de las cifras que se están barajando.

La inversión del Ministerio y de la Junta de Castilla y León se ha cifrado, aproximadamente, en 36 millones de euros, con una aportación del Ayuntamiento de 9 millones, consistente en el suelo y concurso de proyectos. Desglosados: hay un equipamiento, de unos 3 millones de euros; honorarios diversos, otro tanto; y las obras, que son 30 millones de euros.

En el mes de abril, el Alcalde de León se dirigió, tanto al Presidente de la Junta como al Ministro de Industria, señor Montilla, para exponerles las... el estado de la cuestión, el proyecto convocado, las bases, las personas o estudios que se habían presentado al mismo, y pedirles una reunión a tres bandas para fijar los términos del convenio.

La Junta, por medio de su Consejero, señor Silván -que hoy no puede estar presente en esta iniciativa-, contestaron dando su aprobación. El Ministro de Industria, señor Montilla, en carta de veintisiete de mayo del dos mil cinco, contestó en términos más bien ambiguos: "En lo que respecta al protocolo de financiación... no, de colaboración interadministrativa para la financiación de este proyecto, debo informarte -le dice al Alcalde- que,

en estos momentos, el Ministerio está trabajando con el Gobierno Autónomo en un programa de financiación global de diversos programas. Hasta que esta colaboración no esté concretada, no podemos entrar al detalle en cada uno de esos proyectos, entre los que está el Palacio de Congresos de León". Bien. No se puede decir -diciéndolo suavemente- más que... que el Ministerio ha contestado en términos bien poco comprometidos.

Y el Alcalde sugirió que, antes de convocar el Jurado para los días trece y catorce de octubre, se celebrase una reunión el día siete, al objeto de fijar de una vez los términos del convenio, el montante de la inversión y las respectivas aportaciones. Y esta iniciativa, Señorías, no puede caer en mejor momento, porque justamente lo que queremos es pedir el apoyo de las Cortes a este proyecto y a que cada cual asuma, pues, la parte de colaboración que le toque.

Es importante, por tanto, fijar el tanto por ciento de las aportaciones respectivas, pero advirtiéndole que el proyecto está en marcha y el proyecto va a salir adelante. Pero, claro, los apoyos después hay que concretarlos, hay que saber cuánto pone cada uno, y, la verdad, después de las cosas que el Presidente Rodríguez Zapatero prometió en León -entre las cuales estaba esto-, ¿por qué la participación iba a ser del 40%? Puede ser del 60, del 50 o del 70; para eso hay que reunirse, hay que hablar y hay que poner las cosas en negro sobre blanco.

Por lo tanto, el texto que se presenta a la consideración de las Cortes es el que figura en el Boletín Oficial, al cual doy lectura para que quede constancia:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias, y a la mayor brevedad posible -tengamos en cuenta que esta iniciativa se presentó en junio-, para la firma de un convenio de colaboración entre aquella, el Estado y el Ayuntamiento de León para la conversión de la antigua azucarera Santa Elvira en el Palacio de Congresos y Recinto Ferial de la ciudad de León, en el que se respeten los porcentajes de financiación anteriormente asumidos". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por parte del Grupo enmendante, habiéndose presentado una enmienda, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Arvizu y Galarraga, me agrada profundamente que el Partido Popular abraza hoy aquí, formalmente, un proyecto que nace en el seno del PSOE, de su programa, de su acción de gobierno mientras estuvo Francisco Fernández gobernando, en nombre del PSOE, la ciudad de León. Pero aquí hay que hacer un

poco de cronología para situar los hechos, cómo se han venido sucediendo.

El quince de junio de dos mil tres, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de León -socialista- anuncia, como uno de sus proyectos estrella, un palacio de congresos en la zona de la antigua azucarera, esa que usted dice que está en estado lamentable, que nosotros estamos de acuerdo y que la señora Consejera de Cultura organizó una cena para inaugurar el Musac. En ruina está, señores, pero es una joya de la arquitectura industrial del principio de siglo pasado.

En septiembre de dos mil tres, el Alcalde, Francisco Fernández, socialista, se entrevista con el señor Herrera, y el Presidente de la Junta manifiesta su apoyo al proyecto sin concretar el porcentaje de... de financiación.

El Ayuntamiento empieza a trabajar en la disposición de los terrenos, y el grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de León dice que esa elección, que ese edificio es inviable totalmente. Haciendo patria.

El veintitrés de julio de dos mil cuatro, el Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, confirma que León y dos ciudades más de esta Comunidad Autónoma tendrían un palacio de congresos, y que contaría en las competencias exclusivas del Gobierno de Castilla y León; lo acuerda con el señor Presidente de la Junta de Castilla y León -como no podía ser de otra manera- la colaboración en la cofinanciación de tres proyectos para esta Comunidad de palacios de congresos, dejándole, por supuesto, la responsabilidad a quien la tiene, a quien tiene la competencia; y se muestra favorable a que uno de ellos sea León, y el resto a designar por la Junta de Castilla y León.

El trece de octubre de dos mil cuatro, se firma ya un convenio urbanístico por el cual el Ayuntamiento de León accede a la propiedad de veinte mil metros cuadrados de la antigua azucarera y cuarenta mil metros cuadrados del entorno -Gobierno socialista-.

El diecisiete de noviembre de dos mil cuatro, el señor Herrera se reúne con el señor Montilla, Ministro de Industria, y hablan de este proyecto, y hablan de financiación, y hay discrepancias en relación con la cantidad que dice aportar el Ministerio y la que el Presidente de la Junta ofrece, que es en los términos de los cuáles usted se ha manifestado en su propuesta de resolución. Hay discrepancia en las cantidades del Presidente de la Junta y del Ministro de Industria, pero ya hablan de este proyecto tan importante para la ciudad de León y para otras de la Comunidad Autónoma.

En diciembre de dos mil cuatro se tramita íntegramente el concurso de ideas para la redacción del

proyecto, y ya, después de la moción de censura, sale publicado en el Boletín Oficial del Estado el concurso de ideas, se presentan cuarenta y siete arquitectos de fama mundial reconocida -lo cual es un orgullo para nuestra ciudad-, la Mesa de Contratación ha hecho una preselección -ha dejado doce-, y, en estos momentos, yo creo que en torno al doce/trece de octubre parece ser que tendremos ya el proyecto escogido, que va a ser el germen del futuro Palacio de Congresos de León.

Pero hay alguna cosa que ha sucedido, y es que, el dieciocho de marzo de dos mil cinco, en plena polémica de la financiación, llega la Vicepresidenta, señora Ruiz, y organiza un monumental lío, asegurando: primero, que este tipo de edificios no son competencia de la Junta de Castilla y León; y que la Junta se reserva construir los que tiene en este momento en marcha y en su programa electoral, y que se desliga de ese acuerdo. Es verdad que enseguida rectifica, le llaman la atención: "Oiga, señora, que se ha equivocado otra vez, que se ha equivocado, que esto es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, no haga usted dejación de competencias", y se corrige, y dice: "No, no, no, vamos a construir los que podamos".

El señor Silván dice... va el diecinueve de marzo a León, San José, y asegura el compromiso de la Junta con los palacios de la Comunidad, y recuerda que la Junta está construyendo ya los de Ávila y Valladolid. ¡Qué barbaridad! Si esta Comunidad Autónoma solo tiene un palacio de congresos, el que construyó la Junta de Castilla y León, que se inicia en el primer Gobierno socialista, que es el Palacio de Congresos de Salamanca; no hay más, desgraciadamente, en esta Comunidad Autónoma.

Es por ello que nosotros, atendiendo a su propuesta de resolución y a los antecedentes que hemos aquí expuesto -y ya acabo, señor Presidente-, hemos presentado una enmienda de adición, nunca de sustitución en este caso, porque la voluntad del Partido Socialista es de que se llegue a un acuerdo que sea satisfactorio para todas las partes.

Por lo tanto, asumimos íntegramente su primer punto, donde usted le manda a la Junta, donde este Parlamento le ordena a la Junta, le insta para que hablen, para que hablen las tres Administraciones comprometidas: el Ayuntamiento -que es donde se va a hacer, que es donde nació el proyecto-, la Junta de Castilla y León -que es la que tiene la competencia- y el Gobierno de la Nación -con el compromiso que asumió su Presidente de Gobierno, y que es de esta Comunidad Autónoma, que es José Luis Rodríguez Zapatero-, que hablen y que lleguen al compromiso, cuarenta/cuarenta/veinte o dieciocho/veintidós/treinta y uno, el que lleguen a un acuerdo, pero rápidamente, para que este proyecto no sufra ninguna demora.

Y nosotros añadimos dos puntos, y no queremos con esto desviar el tema, en absoluto; creemos que el mayor... el más importante es el primero, el que usted ha presentado o ha defendido, en nombre de su partido, o de su Grupo. Pero nosotros queremos añadir más, queremos añadir dos puntos:

Primero, la voluntad inequívoca de la Junta de construir este palacio de congresos, porque es competencia de ella y porque la ciudad de León lo necesita.

Y, en segundo lugar, queremos que haya un plan de construcción de palacios de congresos en toda la Comunidad Autónoma para que, al final de la próxima Legislatura -por eso se pone el dos mil once, abarcando periodos naturales-, para que en el dos mil once, si es posible, que toda nuestra Comunidad Autónoma, que las nueve provincias de Castilla y León puedan tener un palacio de congresos, que es lo que se merece esta tierra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Losa. Para un último turno que cierre el debate, rogándole que fije el texto definitivo, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Losa, no se remonte usted al siglo XIII, que en ese terreno me manejo yo mejor que usted.

Cuando he dicho -y lo he dejado en la penumbra-, no lo he hecho a humo de pajas, porque entonces usted no estaba; de todos los que están ahí solamente hay uno que sí estaba, y que no voy a citar quién es, bueno, para que no me pida turno de alusiones. *[Murmullos]*. Claro.

El año noventa y seis, cuanto todavía gobernaban ustedes, presentaron una proposición no de ley que es prácticamente calcada -le voy a decir, incluso, para que luego lo verifique: la número 255- de sus enmiendas... o de su enmienda que han presentado aquí. Entonces -esto sí puedo decirlo-, quien defendió aquella iniciativa era don Jaime González. Pero, en fin, dejemos los visigodos a los visigodos, ¿verdad?, y vayamos a lo que nos ocupa; pero le digo: no remueva usted el pasado, porque de pasado... En fin. Y no entre usted en combustión, hombre, si ha estado muy sereno en todo este debate; conservemos la serenidad, seamos pacíficos. *[Risas]*. Vamos a ver.

A mí qué más me da -se lo digo en serio- quién inicia las cosas. ¿Usted cree que yo, como leonés, me voy a enfadar porque el señor Presidente Rodríguez Zapatero inaugure el próximo sábado la ampliación de la pista del aeropuerto de León? ¡Hombre, sería estúpido! Y tampoco voy a hacer cuestión de que ese proyecto lo hubiera empezado el Partido Popular. Unos partidos... o

unos Gobiernos lo empiezan y el que está de turno lo termina, pero eso no tiene más importancia que la cronológica. Así que, bueno, si a usted le gusta dejar bien a su anterior equipo de Gobierno, bien está que quiera echarle una ayudita; pero, en fin, vayamos a lo que nos importa.

¿Por qué el Ministerio de Industria no sabe ni contesta? ¿Qué decía el señor Ministro de Industria, don José Montilla -apellido andaluz, afincado en Cataluña, y que dicen... y que dicen es el embajador del Tripartito en el Gobierno Central-? ¿Qué decía el señor Montilla cuando este Ayuntamiento estaba gobernado por el PSOE? Usted no lo ha dicho, pero ahora yo sé lo que dice: una respuesta en términos ambiguos que parece una represalia.

¿A qué viene invocar un programa nacional o regional sin concretar? Porque usted también lo ha dejado caer, pero lo cierto y verdad es que él tiene -según dijo en su momento- 15 millones de euros para tres palacios de congresos, y ya hemos visto que aquí el Palacio de Congresos de León, solo el palacio de León estamos hablando de unos 40.

Bueno, y como usted ha dedicado un espacio residual a la enmienda que ha presentado a esta proposición no de ley, pues, yo voy a contestar también en un tiempo residual.

Mire usted, su enmienda -que ya me la conocía, porque fue la intervención aquella de la PNL que le acabo de citar- no añade ni quita nada a la iniciativa que se presenta; es más, su primera parte es puro escapismo. Señor Losa, usted es un hombre muy listo, pero yo soy tan listo o tan tonto como usted por lo menos, y no trate de cazarme por la vanidad, porque no le va a dar resultado. *[Murmullos]*.

Y, entonces, primero me dice: "Lo importante es lo que dice usted". Sí, pero lo importante es lo que dice también usted. Es decir, que hablen, pero que la Junta pague y que la Junta construya. No es eso, señor Losa, no es eso. *[Risas]*. Le pillé, le pillé, le pillé en un cepo dialéctico.

Y la tercera, lo del Plan de Congresos, del Plan de los palacios de congresos, esto no tiene absolutamente nada que ver con esta iniciativa; es más, como supongo que usted, que es un hombre inteligente y emprendedor, la va a presentar como una iniciativa independiente, probablemente la meditamos, la discutimos, la dialogamos, y a lo mejor y todo la apoyamos; pero nada de desviarse de lo que es la cuestión. Aquí lo que queremos es saber la voluntad de cada cual. La Junta ya ha dicho que sí, el Ayuntamiento ha tirado para adelante. Entonces, ¿por qué pide usted que se haga lo que se está haciendo?

Lo que me genera muchas dudas es la actitud del Ministerio, ¿eh?, que tiene que dejar de ser la cuña del Tripartito para ser Ministro de todos los españoles, y estar menos preocupados... en fin, por los perfumes de Barcelona. ¿O es que de ese dinero que tienen no tiene que haber una parte de dinero para León? ¿O es que el Plan Oeste se queda siempre en palabrerías? ¿O es que el INTECO -y ayer nos lo decía el Consejero- se queda en una exposición fotográfica? ¿El Ministerio está jugando de farol, quiere escabullirse o quiere participar?

Pido al Grupo Socialista que se sume al apoyo de las Cortes para que su Gobierno se retracte, para que su Presidente se identifique con las cosas que interesan a León, para que no parezca, o aparezca, que quiere descargar la responsabilidad del Gobierno en otros organismos, que es lo que plantea su enmienda. El Palacio que lo construya quien lo tiene que construir, pero aportar, que aporten todos; y con la votación se verán las cosas.

Y como usted no me ha dicho lo que va a votar, yo su enmienda no se la puedo aceptar por las razones en las que ya no hace falta abundar. Si votan en contra o se abstienen tendrán que explicar a los leoneses por qué un Presidente muy de allí, a la hora de aflojar la bolsa la afloja para Cataluña porque les apoyan, para el País Vasco porque puede ser que les apoyen, y para los gallegos que gobiernan con un dogal nacionalista que les asfixia. Porque, al final, señor Losa, como decía mi abuela, que era muy buena cocinera, "al freír será el reír", y al final, con los votos uno se retrata. Lo demás son palabras que se lleva el viento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Vamos a proceder a la votación. Entiendo que no es aceptada la enmienda. En consecuencia, votamos directamente la proposición no de ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias. *[Aplausos]*. Queda aprobada la proposición no de ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de complementos específicos en las pensiones no contributivas, en el marco de lo establecido en la Ley 4/2005, de veintidós de abril**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Traemos hoy aquí, mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... trae una iniciativa de estricta sensibilidad, de estricta justicia y de superación de agravios o injusticias que pudieran cometerse con un sector, precisamente un sector desfavorecido que existe en nuestra Comunidad Autónoma. Nos estamos refiriendo a aquellas personas, a aquellos castellanos y leoneses... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... que disfrutan -y quizá sea un eufemismo hablar de disfrute- de una pensión no contributiva en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Por hacer una leve cronología, todos ustedes saben que desde hace años algunas Comunidades Autónomas procedieron a establecer complementos sobre las pensiones mínimas en su modalidad no contributiva.

El establecimiento de este complemento fue objeto de recurso ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno del señor Aznar. Así se las gastaban ustedes entonces; espero que en esto podamos apreciar alguna evolución.

Se presentó ese recurso por entender el Gobierno de la Nación de entonces que no se ajustaban a Derecho el reconocimiento de esos complementos de pensiones por parte de las Comunidades Autónomas.

Todos saben que ese... ese recurso fue desestimado por el Tribunal Constitucional que, a través de una sentencia, a través de la Sentencia del año dos mil dos, de la 239/2002, dejó claro, dejó establecido que la ampliación de las contingencias protegidas por el sistema de la Seguridad Social no excluye de antemano que diversos colectivos de sus beneficiarios precisen de apoyos complementarios para atender necesidades no cubiertas por dicho sistema, de modo que no pueda resultar extravagante para la perspectiva del Estado Social de Derecho consagrado en nuestra Constitución que se atiendan dichas necesidades en aras del valor de la justicia.

Por lo tanto, el intento del Gobierno del Partido Popular de entonces de impedir esos complementos, sufrió el varapalo correspondiente por parte del Tribunal Constitucional. No es menos cierto que ya la mera

presentación del recurso decía bastante de la nula sensibilidad que para con este sector –insisto– desfavorecido, tenía el gobierno de aquella época.

Tratando de corregir y de asentar definitivamente el... y aplicar la Sentencia del Tribunal Constitucional y el reconocimiento del derecho que asiste a las Comunidades Autónomas para establecer estos complementos de pensiones no contributivas, el actual Gobierno de la Nación, por Ley 4/2005, de veintidós de abril, establece la posibilidad de generar, de crear esos complementos por parte de las Comunidades Autónomas hasta un máximo del 25% que la propia Ley establece. Y es clara que cualquier... –establece la Ley 4/2005–, que cualquier prestación de carácter público que tenga como finalidad complementar, ampliar o modificar las prestaciones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva forma parte del Sistema de la Seguridad Social y está sujeto a los principios regulados en el Artículo 2 de esta Ley. Lo previsto en este párrafo se entiende sin perjuicio de las ayudas de otro naturaleza que, en ejercicio de sus competencias, puedan establecer las Comunidades Autónomas en beneficio de los pensionistas residentes en ella.

Por lo tanto, tenemos sentencia del Tribunal Constitucional, tenemos un marco legislativo que ampara y reconoce esa potestad, esa competencia para las Comunidades Autónomas. ¿A qué podríamos... cuál sería la justificación que impidiera que los veintiséis mil novecientos veintitrés pensionistas no contributivos que existían en el mes de agosto en nuestra Comunidad Autónoma puedan percibir ese complemento con cargo al presupuesto del Gobierno Regional? No entendemos que hubiera ninguna razón para que esas ciudadanas y esos ciudadanos de Castilla y León sufrieran ningún tipo de discriminación por parte de nuestro Gobierno Regional.

Estamos hablando de que estas personas tienen un promedio en su pensión de 283,25 euros. El total del importe bruto de estas pensiones en Castilla y León es de 7.000.625 euros; echen ustedes la cuenta: sencillamente, aplicando el máximo que les permite la ley del 25%, estaríamos hablando de un esfuerzo por parte del Gobierno Regional de 1,5 millones de euros para el Presupuesto del año que viene. Bien saben ustedes que esa es una cuantía insignificante en función de las disponibilidades presupuestarias que el Gobierno Regional tiene, en función de determinados usos que el Gobierno Regional hace de los recursos de los que disfruta... de los recursos... de los recursos que gestiona.

Y por estar hablando de un sector desfavorecido, por estar hablando de personas que atraviesan dificultades, por estar hablando de personas que por distintas circunstancias no están acogidas en este momento al régimen general y, por lo tanto, no pueden disfrutar, en condi-

ciones de igualdad con el resto de los ciudadanos, de la pensión a la que seguramente habrían tenido derecho si en su época activa hubieran podido efectuarse por ellos las cotizaciones correspondientes, estaríamos corrigiendo una situación de injusticia, estaríamos corrigiendo y estaríamos ejerciendo un ejercicio de justicia social, de solidaridad y de equiparación, por supuesto, de derechos con otras Comunidades Autónomas que ya van por delante y tienen reconocidos estos complementos a sus pensionistas no contributivos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno ahora de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días a todos. Por supuesto que el Grupo Popular no va a respaldar esta iniciativa que se propone por el Grupo Socialista, pues, por diversas y múltiples razones, por diversas y múltiples razones, señor Crespo. Y tranquilícese, yo sé que es usted una persona con temperamento, y muchas de las argumentaciones que yo le voy a dar, seguro que le van a producir, pues, esa irritación de la que usted hace gala con frecuencia en los Plenos.

Mire, usted ha omitido de una manera, pues, bastante hábil de quién es la responsabilidad de las pensiones no contributivas. Y usted sabe perfectamente que desde el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno la responsabilidad, es decir, la competencia sobre el contenido y la regulación de las pensiones no contributivas es del Estado, y, en consecuencia, es la Comunidad Autónoma la Institución, la Administración que tiene la responsabilidad de gestionar íntegramente las pensiones no contributivas.

Además, usted ha omitido también, pues, otro aspecto que también es importante; es decir, en su día, es cierto que cuando se interpuso ese recurso de inconstitucionalidad, pues fue desestimado por el Tribunal Constitucional en la fecha de once de diciembre, pero usted ha omitido otra cuestión, y es que, con posterioridad, se publicó, se aprobó una ley que establecía esas limitaciones, esas prohibiciones sobre la elevación del 25%.

Y, desde luego, yo entiendo... y yo creo que sería conveniente que usted hubiese leído de manera detenida lo que es el Diario de Sesiones de nueve de febrero de este año del Congreso, porque esta iniciativa legal no es del Grupo Socialista en las Cortes Generales. Usted sabe perfectamente que esta iniciativa es del Grupo de *Convergència i Unió* al que usted con ese fervor, ese furor nacionalista que ahora les invade, pues respaldaron con auténtico entusiasmo.

Y a mí me gustaría, me gustaría, pues, leer aquí para todos ustedes una intervención yo creo que bastante desdichada de su Portavoz en la Comisión, que llegó a decir: "Lo producido antes fue una auténtica involución autonómica, una brusca marcha atrás en el proceso de desarrollo de las autonomías, un giro centralista más que no buscaba la eliminación de las desigualdades ni buscaba solidaridad con los más desfavorecidos, más bien se trató de una agresión más a Andalucía y a los andaluces; buscaban tan solo poner obstáculos a la Junta de Andalucía y a un Gobierno del Partido Socialista".

Mire, si usted compara la declaraciones de su Portavoz en esta Comisión con las del señor Olabarria, son perfectamente intercambiables; es decir, vemos de que hay una auténtica obsesión por hablar de territorios y no hablar de ciudadanos.

Por el contrario, yo le recomiendo que lea muy atentamente lo que dice el Diputado del Partido Popular don Tomás Burgos, el que hace una defendida defensa de lo que ha entendido siempre el Partido Popular: que no tiene que haber, pues, diecisiete Agencias Tributarias, sino solamente una; que no tiene que haber diecisiete Tribunales Supremos, solamente debe de haber uno; de que el conjunto de catálogo de prestaciones sanitarias debe ser unívoca por el conjunto de los españoles, porque tenemos que estar hablando de ciudadanos, señores, no tenemos que estar hablando de Comunidades Autónomas cuando estamos hablando de prestaciones sociales, cuando estamos hablando de pensiones; porque entendemos, y tal como lo dice el Tribunal Supremo -y, si no, léase atentamente lo que dice uno de los votos particulares-, de que el principio de igualdad, en definitiva, debe de suponer que, con independencia de donde se haya nacido en el territorio nacional, se tenga derecho a las mismas prestaciones; y, precisamente, qué curioso, la Comunidad Autónoma pionera en el incremento de ese 25% es la que se encuentra a la cola en materia de prestaciones sociales. En estos momentos, Andalucía está muy distante en lo que es gasto social de lo que es nuestra Comunidad Autónoma. Nuestra Comunidad Autónoma tiene en estos momentos un 33% más de gasto social que el conjunto de las Comunidades Autónomas de España.

Y yo le recomiendo que lea muy atentamente, muy atentamente, lo que decía nuestro Portavoz en esa Comisión. Dice: "A esta situación de partida sí podemos sumarle lo que podría significar la incapacidad económica para unas u otras Comunidades Autónomas de atender la satisfacción de complementos de pensiones a sus propios pensionistas en las mismas condiciones que aquellas regiones... que aquellas Comunidades que disponen de mayor riqueza o de mayor renta. Nosotros defendemos un sistema de seguridad social igual para todos los españoles, y no establecemos diferencia entre las prestaciones contributivas y no contributivas, porque

creemos que este es un debate falso, una brecha por donde se cuela fácilmente el discurso disgregador y oportunista".

Mire, señor Crespo, yo creo que la prensa le ha jugado una mala pasada, y hace cuarenta y ocho horas ha habido unas declaraciones, importantes declaraciones, de algunos de los líderes del Partido Socialista, y muy en particular del "Ministro promesa", el señor Caldera, que ha llegado a decir claramente, claramente, diciendo que "El conjunto de las Comunidades Autónomas no tendrá que complementar las pensiones porque el Ejecutivo socialista se ha comprometido a hacer un serio esfuerzo en esta Legislatura para elevar las pensiones mínimas hasta alcanzar la cuantía del salario mínimo interprofesional". Esto son declaraciones de hace cuarenta y ocho horas, de cuarenta y ocho horas. En este sentido, recordó que el Gobierno, de acuerdo con su programa electoral, subirá las pensiones mínimas hasta el dos mil ocho un 26% para intentar equiparar con el salario mínimo interprofesional, e incluso, en algunos supuestos concretos, elevarle.

Mire, el conjunto de lo que usted propone supondría un esfuerzo, aproximadamente, de unos 26 millones de euros, estamos hablando 26 millones de euros; son 105 millones de euros las pensiones no contributivas, señor Crespo -que tiene mal echados los datos- 105 millones de euros las pensiones no contributivas entre las pensiones de jubilación e invalidez, 105 millones de euros. Y esos... ese 25% supondría un esfuerzo de 26 millones de euros.

Claro, si ustedes van a hacer como el año pasado, que con 240.000 euros satisfacían, pues, un programa de empleo para la mujer, otro también para adopción internacional, también al mismo tiempo para las familias no numerosas, y para aportaciones directas a partir del tercer hijo; eso lo hacían ustedes con 40.000.000 de pesetas. Evidentemente, yo creo que han echado las cuentas exactamente igual que el año pasado cuando se produjo el debate presupuestario.

Y concluyo más. Mire, en estos momentos ni sus mismos dirigentes del Partido Socialista son partidarios de estos incrementos porcentuales por parte de las Comunidades Autónomas, ni sus mismos dirigentes.

Y es cierto, y es cierto que, de mantenerse esa dinámica, se rompería el criterio de igualdad que debe ser básico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, ya voy acabando). ... tanto en las prestaciones contributivas como en las no contributivas.

En definitiva, mire, hay una promesa en estos momentos del señor Caldera, y aunque es cierto lo que dice el proverbio, "las promesas las olvidan los príncipes, pero no los pueblos". Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno que cierra debate y fija el texto definitivamente, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Qué quiere usted que le diga? Pero si es que, con las cosas que ustedes dicen, con las cosas a las que ustedes se oponen, irritación no, mire, decepción tampoco. Pero si es que ustedes no tienen ninguna capacidad ya de decepcionar; ustedes lo que no tienen es ninguna capacidad de afrontar sus obligaciones, de afrontar sus compromisos y de asumir sus responsabilidades. ¿Pero no les dijo ya el Tribunal Constitucional que esto era una potestad, una facultad que tenían las Comunidades Autónomas que entraba dentro del sistema general de prestaciones el poder incrementar esas pensiones no contributivas? ¿Pero es que van a acusar ustedes de algo al Tribunal Constitucional también? ¿O es que el Tribunal Constitucional, cuando emite una sentencia en la que reconoce competencias a las Comunidades Autónomas, está disgregando España? ¿También el Tribunal Constitucional?

Mire, furores nacionalistas, en este que le habla y en este Grupo, ninguno; nacionalismo español, tampoco. Aquí nos corresponde ser solidarios con nuestra gente, asumir nuestras responsabilidades, ejercer nuestras competencias y mantener un principio general de solidaridad en el Estado español que a Castilla y León le viene muy bien, le viene muy bien también a Salamanca. ¡Hombre!, no frivolicé usted tanto aquí con un Ministro que sabe usted que se está dejando la piel por su provincia, como se la está dejando por Castilla y León, igual que el Presidente del Gobierno de España. *[Aplausos]*.

¿Pero por qué dicen ustedes aquí, por qué dice usted aquí en el micrófono, las cosas que no dice después con los gestos cuando se reciben noticias para Salamanca y hace gestos ostensibles? Luego, su doctrina les impide reconocer aquí, reconocer aquí las bondades tanto de los Presupuestos del Gobierno de España, como los compromisos del Presidente del Gobierno de la Nación, como los compromisos de Ministros muy vinculados a esta tierra; reconozcan ustedes en público las cosas que reconocen en privado, ¡hombre!

Pero es que, además, ¿qué culpa tienen, qué culpa tienen veintiséis mil novecientos veintitrés pensionistas castellanos y leoneses de estas cosas que usted nos ha dicho aquí? ¿Pero qué culpa tienen veintisiete mil

personas de no poder recibir un complemento en su pensión, que son personas que cobran 283 euros? ¿Pero qué tiene que ver eso con la unidad de España, señor Procurador? ¿Qué tiene que ver? Es ejercicio de sus competencias... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: De los jubilados, de las personas mayores ustedes se acuerdan solo cuando llegan las elecciones, no se acuerdan cuando tienen que hacer ese ejercicio mínimo... *[aplausos]* ... mínimo, de solidaridad para con esta... para con estas personas.

Pero, bueno... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... ¿es que hay Comunidades Autónomas... todas las Comunidades Autónomas que han establecido este complemento de pensiones atentan contra la unidad de España? Pero, por favor, hombre, de verdad, olvidense ustedes de decir esa solemne tontería, que lo es. No se atenta contra la unidad de España cuando se persigue mejorar los derechos individuales de todos y cada uno de los ciudadanos españoles en sus distintos territorios. Lo que sucede es que a ustedes, aquí, cuando les toca mejorar los derechos de los ciudadanos castellanos y leoneses a costa de sus Presupuestos, ustedes no lo hacen; y este es un claro ejemplo.

En Cataluña, ¿cómo no?, en el ejercicio de sus competencias, han establecido el complemento de pensiones; pero también lo han hecho en Andalucía, a pesar de la obsesión del Gobierno Aznar, de la derecha de este país, de evitar que en aquella Comunidad Autónoma aquellos ciudadanos que atraviesan situaciones de dificultad puedan tener estos complementos; también en Navarra; también en las Baleares; también en Asturias; también en Canarias; también en Aragón. ¿Todas estas Comunidades están en contra de la unidad de España porque aplican estos complementos a sus ciudadanos? ¿No les da a ustedes algo de apuro?

Mire, usted ha echado aquí las cuentas sobre la base de que el tope del 25% que establece la ley, como máximo, para establecer este complemento fuera lo que el Partido Socialista le está reivindicando aquí. Nosotros, lo único que le reclamamos es que, aplicando... respetando la Sentencia del Tribunal Constitucional y aplicando las posibilidades que les ofrece esta ley dentro del margen del 25%, las disponibilidades presupuestarias que tenga el Gobierno Regional indicarán hasta dónde se puede llegar. No ha salido de boca de este



Procurador que tengan ustedes que poner el 25% -y, seguramente, debieran ponerlo-.

Pero si es que, a poco que se ahorraran ustedes, entre protocolos, entre... [murmillos] ... sí, sí, sí, sí, sí... entre fundaciones... [murmillos] ... sí, entre jefes de servicio, entre promociones internas, en el despilfarro que ustedes están instalados, en propaganda, en publicidad, en *marketing* permanente, con poquito de eso que se quitaran, con un poquito que se quitaran ustedes del boato en el que están instalados, a esta gente les podíamos mejorar su pensión, que es de 283 euros. Esa es la realidad. [Aplausos. Murmullos]. Y termino ya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Ya quisieran saber... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Ya quisieran saber los Procuradores que más vocean del Grupo Popular en qué se gasta el dinero este Gobierno, ya lo querrían saber. [Murmillos].

Mire, yo no he hablado aquí hoy de territorios, yo he pretendido hablar hoy aquí de personas, de las nuestras, de las que viven aquí. Ustedes lo llevan todo al debate de los territorios; esa es la gravísima responsabilidad en la que ustedes están incurriendo.

Ustedes hoy niegan aquí a veintisiete mil personas un derecho que otras Comunidades Autónomas ya les han reconocido; ustedes hoy aquí no han hablado de personas; ustedes hoy aquí, una vez más, solo han hablado de enfrentamientos en los cuales, en este caso, las víctimas son las personas más desfavorecidas de Castilla y León, que no pueden esperar nada de un Gobierno que les niega mejorar una pensión que, al día de hoy, es de 283 euros. Así les va a ir a ustedes. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder... -silencio, por favor- vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 703.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El siguiente punto del Orden del Día es el décimo, y corresponde a la **"Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de esta Cámara, del Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Por el señor Secretario se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Mesa, proponiendo al Pleno la tramitación por el procedimiento de lectura única de este Proyecto de Ley. Proceda, señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día nueve de septiembre del dos mil cinco, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de esta Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Secretario. ¿Puede entenderse que se aprueba esta propuesta por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León.

Ruego al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El siguiente punto del Día es el undécimo, y corresponde al **"Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. No habiendo presentación por parte de la Junta de Castilla y León, para la fijación de posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente, para indicar que el Grupo Parlamentario Socialista va a... va a votar favorablemente

a esta... a esta proposición, a esta propuesta de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León.

Estamos ante una actividad que se ha convertido en profesión y estamos ante una profesión que ha regulado su actividad, y que en estos momentos adecúa su organización interna a la propia estructura del Estado de las Autonomías y, en este caso, a la propia organización autonómica.

Por lo tanto, por nuestra parte, yo creo que solo queda, en fin, felicitarlos porque un colectivo más adecúa su propia organización a la estructura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Decir que estamos ante una profesión cuyas expectativas y cuyo campo de intervención va más allá de la estricta aplicación de... de la estricta aplicación de criterios de gestión a las comunidades de vecinos, y que su actividad se amplía al conjunto del campo inmobiliario.

Por esta razón, entendemos que la función que tiene de asesoramiento de la Administración Regional en tanto que... en tanto que entidad privada de Derecho Público, pues ha de ser de utilidad, entendiendo que la gestión y la solución de los problemas de vivienda de los ciudadanos son una preocupación capital del conjunto de los Grupos de esta Cámara y, por lo tanto, al parecer del Gobierno Regional.

Estoy seguro que ahora el Partido Popular en su intervención recordará que en otras ocasiones, y respecto a otros Colegios Profesionales, este Grupo se ha manifestado en forma contraria, y yo recordaré también, muy brevemente, que la Administración Regional tiene un conjunto de obligaciones de tutela respecto a este tipo de corporaciones, que pongo en cuestión que se estén ejecutando en la forma que corresponde y desde la perspectiva de la mejor defensa de los intereses de los ciudadanos, pero como hoy el asunto no es ese -ese es otro debate, el debate de cuál es la política de la Administración Regional en relación con los colegios profesionales-, pues nos limitamos a saludar la iniciativa de este Colegio Profesional. Nos gustaría que los plazos para la consecución de estos objetivos, es decir, que los plazos para que los Colegios Profesionales puedan convertirse en Consejos de Colegios se fueran abreviando por parte de esta Administración.

Y, finalmente, felicitar al colectivo afectado y anunciar, pues, nuestro voto... reiterar nuestro voto favorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar -como no podía ser de otra manera-, quiero felicitar a los distintos Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León y, por extensión, a todos sus profesionales. Voy a ser igualmente breve que el Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra.

Pero sí que quiero destacar que son todas las provincias, todos los colegios profesionales los que han tomado la iniciativa de constituirse en Consejo de Colegios. Y quiero destacar lo de que son todos, porque son Ávila, León, Palencia, Segovia y Valladolid como Colegios uniprovinciales con respecto a su provincia, el Colegio de Burgos y Soria, con ámbito en ambas provincias, y Salamanca... el de Salamanca, con ámbito en Salamanca y en Zamora.

Y les felicito porque a partir de ahora se constituyen en Consejo, y su primera tarea va a ser el estructurar una comisión gestora cuyo primer objetivo va a ser el elaborar unos estatutos -sus propios estatutos-, según establece la Disposición Transitoria Única de la Ley que acabamos de aprobar.

Todos los Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de la Comunidad Autónoma -es decir, insisto en la totalidad de ellos- han manifestado unánimemente la iniciativa de crearse... de constituirse en Consejo, porque, entre otros fines, la actividad de los Colegios Profesionales y de sus propios profesionales es mirar el interés... el interés general de todos los castellanos y leoneses.

Desde el Grupo Popular entendemos que es necesaria la creación de estos Consejos y, desde luego, entendemos la necesidad, tanto de creación de colegios provinciales... de organizaciones provinciales como supraprovinciales, como, en este caso, consejos, organizaciones regionales.

Creo que es momento de estar contentos, y de estar contentos en un doble aspecto: primero, porque -como digo- se ha hecho unánimemente -es decir, por la unanimidad en la iniciativa-; y, en segundo lugar, por la unanimidad de voto de esta Cámara.

Yo no le voy a hacer ningún recordatorio al señor Ramos de cambio de postura que ha tenido el Partido Socialista, pero sí que le voy a decir -y me llama la atención- que en este caso no haya hecho ninguna referencia a lo que han insistido aquí en varias veces en esta Cámara de la no necesidad de colegiación. Celebro que, al no decirlo, han vuelto... han venido ustedes a recomendar la colegiación, porque, desde mi punto de vista, es una contradicción... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... apoyar la formación de Colegios o la creación de Colegios y de Consejos, y, por otro lado, desaconsejar la colegiación, porque incluso llegaron ustedes a decir que iban a instar a la Junta de Castilla y León, a esta Cámara, que iban a instar para la modificación de la norma que establece la colegiación necesaria.

Ya para ir terminando, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y la Consejería de Fomento, sin ningún género de dudas, van a apoyar decididamente a estos colegios profesionales, a estos consejos, a este Consejo concretamente, que se agrupan al quedar ligados a ambas Consejerías en función de dos... de la materia respectiva: por un lado, con respecto a la Consejería de Presidencia, en los aspectos corporativos e institucionales; y con respecto a la Consejería de Fomento, en lo relativo al ejercicio de la profesión.

Nada más, terminar, decir que al amparo del Artículo 36 de la Constitución Española, de nuestra Carta Magna, y en virtud de lo establecido en el Artículo 34.1.11.<sup>a</sup> de nuestro Estatuto de Autonomía, estas Cortes Regionales son las competentes para la creación... para aprobar la creación de Consejos Profesionales, a través de ley, según establece el... la Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Y ya termino diciendo que, en definitiva, hoy es un día importante porque, por un lado... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... estamos haciendo comunidad y, por otro lado, estamos desarrollando nuestro Estatuto de Autonomía. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Represa. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Se procede a someter a votación el Proyecto de Ley de

creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores Fincas de Castilla y León. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada la Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de Castilla y León.

Ruego al Secretario proceda a dar lectura al siguiente y último punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

Cons. Univ.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25.1.f) de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, y la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de fecha ocho de octubre del dos mil tres, corresponde al Pleno de esta Cámara la designación de los Consejos Sociales de las Universidades de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Popular ha comunicado la candidatura de don Enrique Espinel Melgar para sustituir en el Consejo Social de la Universidad de Valladolid a don Lucio Gabriel de la Cruz, que había sido designado para... para este cargo por el Pleno de las Cortes de quince de octubre.

¿Se somete directamente a votación esta candidatura? ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? Queda aprobada. Y, en consecuencia, queda designado don Enrique Espinel Melgar, que sustituye a don Lucio Gabriel de la Cruz, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en representación de las Cortes de Castilla y León.

No habiendo más puntos que tratar, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].